

# La Ley Anticomunista

**L L E V A A**



**C H I L E**

**A L A**



**H E C A T O M B E**

DISCURSOS DE LOS SENADORES COMUNISTAS

**Eliás Lafertte Gaviño y  
Carlos Contreras Labarca**

## DISCURSO DEL SENADOR

# Elias Laferte Gaviño

(Presidente del Partido Comunista de Chile)

en la Sesión del Senado Verificada el Día 17 de Junio de 1948

### HONORABLE SENADO:

No hay duda que ya está decidida la suerte de este proyecto y con ella, por un determinado período, la suerte del régimen republicano y democrático representativo en nuestro país. Lo que

digamos en estas sesiones, ya sea en la discusión general o particular, no cambiará, fundamentalmente, esta situación.

Sin embargo, es necesario expresar nuestro pensamiento para que el país se impon-

ga de la actitud de cada cual, y la historia juzgue, con plenos antecedentes, a los hombres que en estos momentos tienen sobre sí la responsabilidad de fallar, en favor o en contra, lo sentencia de muerte de la democracia chilena.

### Es un Proyecto de "Ley de Destrucción de la Democracia"

Este proyecto tiene el propio nombre de "Ley de defensa permanente de la democracia". Debería llamarse más bien, "Ley de destrucción permanente de la democracia", ya que, desde el primero hasta el último, sus artículos están destinados a barrenar los cimientos del régimen democrático y republicano representativo, a barrer con las conquistas alcanzadas a través de los años por las fuerzas avanzadas y progresistas que se han esforzado por perfeccionar las formas constitucionales de gobierno y la convivencia ante la ley de las diversas clases y capas sociales en diaria y permanente actividad en la vida de nuestra nación. Al pasar por encima de claros preceptos constitucionales, al suprimir o res-

tringir las libertades públicas, al liquidar las conquistas sociales alcanzadas por los trabajadores, al desquiciar los fundamentos del orden institucional, al suprimir la libertad de prensa, al establecer la persecución por las ideas, al tratar de que un importante sector de la ciudadanía, como es el organizado en las filas del Partido Comunista de Chile, quede privado de sus derechos ciudadanos y cívicos, que son los que dan contenido real a una verdadera democracia, es incuestionable que se pretende liquidar la existencia democrática de nuestra nación e imponer los dictados de un régimen exclusivista, policial y autocrático del más odiado y típico corte nazi.

Esto es lo primero que debemos dejar perfectamente en claro. Y ello es tan evidente, a los ojos del país entero, que algunos de los que apoyan este monstruoso proyecto antidemocrático, para tratar de justificar su conducta y no aparecer como gillotinadores y sepulcrosos de la democracia y de la libertad, se escudan en la farsa de que, precisamente en defensa de la democracia y la libertad se ven obligados a tomar o aceptar medidas que las destruyen. En otras palabras expresan que estas medidas son necesarias para combatir a los enemigos de la democracia y la libertad. Según estos señores, estos enemigos de la democracia y la libertad somos nosotros, los comunistas.

## Nacimos a la Vida Política Para Luchar por la Democracia y la Libertad de Nuestra Patria

Para llegar a tan peregrina conclusión tienen que hacer cargos gratuitos, reñidos con la verdad. En efecto, los comunistas no sólo no somos enemigos de la democracia y la libertad, sino sus más tenaces y consecuentes partidarios y defensores. Nacimos a la vida política hace 36 años para luchar por la democracia y la libertad de nuestra Patria. Toda nuestra trayectoria prueba la fidelidad de los comunistas a tales propósitos. Jamás hemos apoyado, dentro o fuera del Parlamento una iniciativa antidemocrática. Todas las causas democráticas han contado con nuestra más firme y activa adhesión.

Queremos la plena independencia de Chile, libérra a nuestra Patria de las amarras que la atan a los mo-

nopolios extranjeros. Queremos abrir un amplio cauce para el libre desarrollo de nuestras fuerzas productivas. Queremos el bienestar de nuestro pueblo y el término de las profundas desigualdades económicas y sociales inherentes al régimen capitalista para que todos nuestros conciudadanos tengan las mismas posibilidades de desarrollo de sus capacidades, para que la libertad deje de ser un mito o un término vacío y esté acompañada de las condiciones materiales que la hagan efectiva.

Queremos el perfeccionamiento del régimen democrático haciendo efectivo el sufragio universal de manera que tengan derecho a elegir y ser elegidos para todos los puestos todos los hijos de nuestra tierra, hombres o

mujeres, civiles o militares, alfabetos o analfabetos, legítimos o ilegítimos, sin las odiosas discriminaciones que imperan hasta hoy.

Queremos que se termine con la vergüenza del cohecho. Queremos que el poder radique, efectivamente, en la soberanía popular; queremos la total eliminación de todas las leyes restrictivas de las libertades democráticas. Queremos la elevación del nivel cultural de nuestro pueblo mediante el cumplimiento del precepto constitucional que dice: "la educación debe ser atención preferente del Estado". Queremos, en fin, un régimen democrático efectivo donde la vieja fórmula del "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" sea una palpable realidad.

## El Comunismo es la Más Alta Forma de Democracia

Por consiguiente, señores Senadores, son otros —y no los comunistas— los enemigos del régimen democrático. El comunismo es la más alta forma de democracia, toda vez que se basa en la existencia de una sociedad sin clases antagónicas, sin la explotación del hombre por el hombre que genera las injusticias sociales y el abuso descontrolado del poder por minorías privilegiadas.

Con este proyecto de ley, no es el comunismo, sino el régimen democrático el que va a ser destruido. Y nosotros los comunistas nos opo-

nemos a este tremendo crimen de la patria.

Nuestros impugnadores, en el propósito de hacernos aparecer como enemigos de la democracia, a falta de razones de orden nacional para perseguirnos, traen a colación los hechos políticos que se han producido en los países de la Europa Oriental, como Checoslovaquia, Rumania, Yugoslavia, Polonia, etc., países que se hacen aparecer como satélites de la Unión Soviética y regidos por gobierno despóticos. Pero ni siquiera en este terreno nuestros perseguidores

han sido más afortunados. Los países citados son Democracias Populares en marcha hacia el socialismo por la voluntad soberana de sus propios pueblos. Puede que a algunos de los Honorables Senadores no les agrade que en Rumania, por ejemplo, se ha y a nacionalizado, hace pocos días, todas las industrias, pero es evidente que no por eso debieran dejar de respetar lo que allí se hace por la voluntad mayoritaria de la ciudadanía, que busca, por este medio, el progreso económico y de todo orden de su Nación.

## Checoslovaquia les Debe a las "Democracias Occidentales" la Invasión Hitleriana

Yo quisiera detenerme un momento en el caso checoslovaco, tan traído y llevado en este debate, para demostrar hasta qué punto no tienen razón quienes intentan presentar al Gobierno de aquel país como un gobierno antidemocrático y a esa nación como satélite de la Unión Soviética.

La nación checa le debe a las llamadas Democracias Occidentales, que firmaron el vergonzoso pacto de Munich, la invasión hitleriana que asesinó a miles y miles de ciudadanos, que destruyó pueblos, aldeas y regiones enteras, que destruyó su pode-

rio industrial, producto de ingentes sacrificios, que barrió con sus instituciones culturales y que sometió a su pueblo a los más bárbaros métodos de opresión que cubrieron de ignominia a sus ejecutores y de sangre, de dolor y de muerte al noble pueblo checoslovaco.

En cambio, Checoslovaquia le debe al país del socialismo, a la Unión Soviética, y a su glorioso Ejército Rojo, de obreros y campesinos, su liberación definitiva del yugo del imperialismo germano y su liberación definitiva de las cadenas de la esclavitud capitalista.

Y bien, una vez liberada, en elecciones que nadie objetó, dió a los comunistas, el 19 de junio de 1946, el 38 por ciento de los sufragios, convirtiéndolos en el primer partido de ese país. Los comunistas checos, respondiendo a esta confianza que en ellos depositó su pueblo, así como habían sido los campeones en la lucha de la resistencia contra la dominación fascista, se transformaron en los campeones de la reconstrucción y el progreso de su patria liberada, impulsando profundos cambios progresistas de tipo económico, político y social. En

reconocimiento de estos esfuerzos, en las recientes elecciones han obtenido 214 de los 300 representantes que forman la Asamblea Nacional. Los cambios políticos operados últimamente en ese país se han hecho prácticamente sin que se haya derramado una sola gota de sangre. El pueblo se ha movilizad y ha impuesto su voluntad mayoritaria. Eso es democracia.

Lo que ha molestado y seguirá molestando a la reacción mundial son precisamente esos cambios y en especial la Reforma Agraria y

la nacionalización de los bancos, de las compañías de seguros, de las minas y de las principales industrias checoslovacas. Esto es lo que no perdonan ni pueden perdonar, como tampoco el hecho de que un carpintero, Klement Grotwald, haya llegado a ser el Presidente de ese gran país.

El Presidente de la República acusó a los representantes diplomáticos de Checoslovaquia de intervenir en los asuntos internos de nuestro país. Jamás pudo probar tales cargos, por el simple hecho de que esa in-

tervención no ha existido ni existe. No obstante, es indudable que el nuevo Estado checo constituye un peligro para las clases explotadoras del mundo entero y, por lo tanto, para los poderosos y los sirvientes de los poderosos en nuestro propio país. En efecto, las reformas operadas en Checoslovaquia son recibidas con inmenso júbilo por todos los pueblos de la tierra que esperan a su hora realizarlas en sus propias naciones de acuerdo, naturalmente, con las características y condiciones objetivas existentes en cada país.

## En Europa Oriental no hay un Solo Perseguido por Defender el Régimen Democrático

No está demás decir que no sólo en Checoslovaquia, sino que en ningún país de la Europa Oriental, existen, como desgraciadamente hay en Chile, tres mil relegados que pagan en el "campo de Concentración" de Pisagua y en otros lugares inhospitales del territorio nacional, su delito de haber trabajado por la victoria de un programa

que el actual Presidente de la República juró solemnemente cumplir.

En aquellos países no hay un solo perseguido por defender el régimen democrático o por profesar ideas contrarias a las del Gobierno, sino por hechos delictuosos comprobados, por delitos contra la voluntad democrática de

sus pueblos y la seguridad y soberanía de sus Estados. Tales elementos son sometidos a proceso, con las mismas garantías con que lo fueron, incluso, los criminales nazis de la última guerra. Aquí, en cambio, sin proceso alguno se ha relegado y perseguido a miles de obreros, empleados, profesionales, intelectuales, mujeres, etc.

## La Histeria Anticomunista Desborda Todos los Límites de la Decencia

Todos los pretextos que se han utilizado para obtener el despacho de este proyecto de ley se han desvanecido antes que dicho proyecto pasara por ambas ramas del Congreso.

Se trató de justificar este proyecto con la historia para niños de que los comunistas obedecían órdenes del extranjero y que estábamos empeñados en un complot y un plan de sabotaje a la economía nacional. Los hechos, los porfiados hechos, como decía Lenin, han demostrado que todo esto es mentira, calumnia, falsificaciones groseras y ridículas. Los propios autores del plan de sabotaje, comprendiendo que nadie creía en tales patrañas, los han retirado de la circulación. Nuestro Partido ha solicitado, reiteradamente, una amplia investigación de esos hechos que se nos arribuyen, ha pedido la constitución de un tribunal de honor que se pronuncie sobre la veracidad o mixtificación de los cargos que se nos imputan. Se ha hecho una presentación a la Corte de Apelaciones de Santiago. Efectivamente, señores Senadores, con fecha 20

de abril del año en curso y con la firma del Secretario General y del Senador que había, en su carácter de Presidente del Partido Comunista, se hizo a la Corte de Apelaciones de Santiago una extensa presentación denunciando la histérica campaña anticomunista que por aquellos días arreciaba desbordando todos los límites de la decencia y del respeto por la verdad. En ese documento decíamos a uno de los más altos tribunales del país, entre otras cosas, lo siguiente:

"Es público y notorio que en los últimos tiempos ha recrudecido hasta un grado enfermizo lo campaña de histerismo anticomunista des encadenado desde los sectores oficiales, que ha encontrado eco en la prensa, la radio y todos los elementos de propaganda que se han puesto al servicio de estos propósitos, y que tienden a crear en el país un clima de insania colectiva, de odios desenfrenados que no tiene precedentes, ni en las más negras etapas por que ha atravesado la República, y que sólo podría compararse

con iguales maniobras utilizadas por Hitler y sus secuaces, cuando iniciaron su sangriento predominio sobre el pueblo alemán en 1933, cuyo epifogo está constituido por las horcas ejemplarizadoras de Nuremberg en 1946".

"El prestigio histórico de nuestro país, que ha sido considerado desde los días de su independencia, como una de las democracias más evolucionadas del nuevo mundo, y que, salvo los años de la reacción colonial en que predominó sin contrapeso la tiranía de Portales, el grupo de pelucones y estranqueros, herederos espirituales de la monarquía española, ha sabido vencer los obstáculos que se le han presentado en su camino de progreso, con métodos democráticos y nuestra responsabilidad de dirigentes de un partido que representa a la parte más consciente del proletariado y de otras capas progresistas de la sociedad, nos obligan a formular esta denuncia y a puntualizar hechos que pueden tener consecuencias trascendentales para el futuro del país".

Y luego agregábamos en nuestra denuncia a la Corte de Apelaciones:

“Nosotros sabemos perfectamente cuáles son los móviles reales de esta campaña, que se ha dado en llamar anticomunista, y que en el fondo no es otra cosa que un intento para acabar con las normas democráticas a fin de silenciar al sector más combativo y consciente de la ciudadanía en los momentos en que se pone en práctica una política nacional e internacional que nos arrastra a la ruina económica y al sojuzgamiento definitivo al capital extranjero.

“Toda esta campaña dirigida dentro del territorio nacional contra los comunistas está estrechamente relacionada con la preparación de una psicosis guerrera, que tiende en el plano mundial a desencadenar una tercera y horrenda carnicería para salvar de la crisis inevitable al régimen capitalista”.

“Los comunistas representamos en estos instantes la fuerza que con mayor decisión lucha por la independencia de la patria por la salvaguardia de su patrimonio y soberanía que no se encuentra amagada —como expresan los voceros oficiales y sus altoparlantes— por

una lejana potencia extracontinental, ocupada actualmente sólo en levantar el bienestar de su propio pueblo y defender la paz, como es el caso de la Unión Soviética, ni por los Estados de las nuevas democracias, sino que lo está por un peligro tangible, concreto y próximo, como es el que representa el imperialismo yanqui, que ya es dueño de lo más valioso de nuestras riquezas nacionales, como el cobre, salitre, hierro, y que se prepara para apropiarse del resto de nuestras reservas económicas como el petróleo y las fuentes de energía eléctrica que aún quedan”

## Los Comunistas Defendemos el Patrimonio Nacional

En otro acápite de nuestra presentación decíamos:

“Los comunistas de Chile estamos por la defensa de nuestro patrimonio y por la conquista de lo que el imperialismo nos ha arrebatado. En el presente, estimamos que es una política patriótica no ceder un solo paso al avance del imperialismo. No aceptamos que se pague a los mercaderes extranjeros, tenedores de bonos de la deuda externa, sumas que representan un sacrificio tremendo para nuestra economía, y que son superiores a las que han podido pagar en años de mayor bonanza; no aceptamos que nuestro petróleo sea entregado a la Standard Oil, y sostenemos que aun con los mayores esfuerzos debe ser explotado por capitales nacionales y manejado por chilenos; no aceptamos que el acero que deberá producirse en Huachipato sea entregado por veinte años a la administración yanqui, y pensamos que los técnicos chilenos tienen suficiente capacidad para hacerlo y que los préstamos no han debido contraerse con la condición de abandonar en manos extrañas la autonomía de esta industria fundamental para el porvenir de la patria; no aceptamos que las pocas reservas de energía eléctrica que aun quedan en poder del país gracias a la política previsora y patriótica que puso en práctica don Pedro Aguirre Cerda, apoyado por nosotros, sean entregadas al imperialismo, cualquiera que sea su forma,

y aunque se le disimule con una fusión con la Empresa Nacional de Electricidad S. A. en la que el capital imperialista tendría supremacía; no aceptamos que se establezca un sistema de tributación favorable a las inversiones imperialistas en Chile, como pretende imponer el general Marshall en Bogotá; no aceptamos que nuestro sistema de derechos aduaneros se condicione al interés del comercio y de la industria de los Estados Unidos, y por el contrario, pensamos que debe mantenerse un sistema que asegure el desarrollo de nuestra industria nacional, aunque los capitalistas dueños de ella no estén siempre muy dispuestos a tomar en cuenta la situación de los obreros y empleados que contribuyen a la creación de la riqueza; no aceptamos que el imperialismo consiga un régimen jurisdiccional distinto de los nacionales y que pretenda establecer el sistema de la extraterritorialidad que imperaba en el Oriente colonizado; no aceptamos que el capital privado de Estados Unidos sea la única forma de crédito o aporte al desarrollo industrial de Chile, que tenemos extrema urgencia en apresurar, porque esto significa entregar al capital imperialista el control de nuestra economía; no aceptamos para el imperialismo tratamientos ventajosos en el régimen de divisas; no aceptaremos jamás que se ponga en práctica las exigencias de los grandes magnates del co-

bre Standard y Hobbins en cuanto, pretenden privar a los obreros de sus derechos sindicales y sus libertades cívicas, a fin de sumirlos en la esclavitud y obtener, por este medio, costes más bajos para la producción, con mayores ganancias para ellos”.

Y afirmábamos en otro párrafo:

“No aceptaremos jamás la política de uniformidad de armamentos, equipos y métodos, impuesta a las fuerzas armadas de toda América, bajo el dominio de un estado mayor manejado por el imperialismo yanqui desde Washington, que tiende a convertir a nuestras instituciones militares en simples cuerpos mercenarios de un ejército extranjero, ya que deseamos para nuestras fuerzas armadas sólo la alta función de defender su propia patria. No podemos aceptar en este orden de cosas, la definición de “agresor” de la Conferencia de Río de Janeiro que obliga a todos los países de América a actuar en defensa no sólo del que está atacado en su territorio, sino también del que está comprometido en un conflicto por ataque a su ejército, marina o fuerza aérea en cualquier parte del mundo, por lo que teniendo Estados Unidos fuerzas de ocupación en todos los continentes y esca-

dras navales y aéreas en todos los ámbitos del globo, todos los demás pueblos de América que-

ganos comprometidos, bajo el disfraz de la defensa continental, a defender los intereses

de hegemonía de Estados Unidos en todas partes del mundo".

## "Por la Democracia Contra la Tiranía; por la Libertad Contra las Dictaduras"

Con la franqueza que todo el país nos conoce le agregá- bamos también a los más altos magistrados de la República lo que S.S.\* van a escuchar:

Contra todo esto estamos decididamente, sin vacilaciones, cualquiera que sea la actitud que se adopte contra nosotros, porque todo ello significa defender a nuestro pueblo y a nuestra patria. El imperialismo, y sus sirvientes lo saben, y saben también que en este terreno jamás encontrará un desmayo de los comunistas ni una posibilidad de corrupción. Sabe que dentro de los comunistas no encontrará abogados que defiendan sus intereses en los tribunales, gestores que les patrocinan en las oficinas administrativas, parlamentarios que apoyen las leyes que lo favorecen en el Parlamento, ni prensa que difunda sus puntos de vista y realice como en el presente, una campaña que tiene todo el carácter táctico de una cortina de humo para ocultar los verdaderos fines que persiguen. Ejemplo de esto último sería "El Mercurio", diario que citamos porque es el que más típicamente se caracteriza por defender siempre los intereses que están en pugna con los del pueblo de Chile o de la Re-

pública en general. En la edición del 19 del presente este diario de moral mercenaria hace resaltar con sádica satisfacción, junto a los posibles acuerdos anticomunistas de la Conferencia de Bogotá, la información en que se da cuenta de la posible aceptación de la tesis de la delegación norteamericana sobre privilegios al capital imperialista yanqui invertido en Latinoamérica; diario que aplaudió editorialmente la declaración de Marshall y su discurso inaugural, en el sentido de que Estados Unidos no podía dar un sólo dólar para ayudar a las necesidades de desarrollo industrial del resto de América, so pretexto de que tenía todos sus esfuerzos empeñados en un plan de dominación de Europa; diario que —refiriéndose a los preparativos para el 1.º de Mayo— insinúa solapadamente las ventajas de una matanza como la de Chicago; diario que es, en síntesis, el que resume los sentimientos y los intereses de quienes están dispuestos a vender a la patria al imperialismo extranjero, y a encadenar al pueblo con las leyes más bárbaras y represivas que sólo han tenido ejemplo en la Alemania hitleriana y en el actual régimen fascista de España. Nosotros podríamos recordar en

esta presentación las palabras de uno de los más grandes demócratas liberales que ha tenido el mundo, coartífice de la victoria sobre el nazismo alemán y sus aliados: Franklin Delano Roosevelt, porque debemos dejar en claro que nuestra posición de repudio no es con el pueblo de Estados Unidos ni con sus hombres progresistas como el recordado y culto Presidente y su continuador: Henry Wallace. Refiriéndose Roosevelt al poderío imperialista de su propia nación, que se oponía a su segunda elección en 1936, expresó en su discurso de Filadelfia, entre otras cosas, las siguientes ideas fundamentales:

"Príncipes privilegiados de dinastías económicas sedientas de poder, crearon un nuevo despotismo y lo vistieron con el ropaje de la legalidad. En sus servicios, nuevos mercenarios trataron de regimentar al pueblo. Nuestra fidelidad a las instituciones norteamericanas requiere la caída de esta clase de poder. Ahora como siempre, la Bandera y la Constitución están por la Democracia contra la tiranía, por la libertad contra las dictaduras, por el gobierno en masa contra el gobierno de los superprivilegiados".

## Sólo a los Enemigos del Pueblo Benefician Actos de Provocación

Y en relación con los actos del Primero de Mayo que tanto explotó la propaganda oficial para sembrar la violencia y el terror, afirmábamos, señores Senadores, lo siguiente:

"Tenemos pleno derecho, como el más auténtico partido de la clase obrera a realizar nuestros actos en esta fecha, a desfilar, a efectuar concentraciones, a expresar libre y democráticamente nuestra manera de pensar ante los acontecimientos que vive el país, a juzgar los actos de los gobernantes, a fijar nuestros puntos de vista sobre el destino de nuestro pueblo en general y sobre

los derechos de la clase obrera en especial, y nadie tiene autoridad para impedirlos. Sin embargo, más de alguien tiene interés en impedirlos. Más de alguien tiene interés en silenciar nuestra insobornable voz y en agudizar cada día más las rigurosas condiciones antidemocráticas impuestas al país para ocultar una política de ruina en lo nacional y de entrega al imperialismo en lo internacional. Alguien tiene interés en que no se mencione en estos actos el pavoroso problema del alza del costo de la vida, que ya ni siquiera el presupuesto de muchos altos funcionarios de la Administración de justicia, puede fi-

nanciar; en que no se denuncie el alza reciente del arroz, del gas, del café, de las tarifas ferroviarias y de movilización colectiva en general, del aceite, y las alzas que se anuncian de otros artículos de primera necesidad como el pan y la leche. Alguien tiene interés en que no se mencionen las condiciones de esclavitud en que están trabajando en la actualidad los obreros del carbón y de otras empresas sometidas a régimen policial, el sistema de campo de concentración de Pisagua, la miseria de millares de familias cuyos jefes han sido lanzados de sus ocupaciones por el sólo pretexto de ser o pa-

recer comunista, la expulsión de la totalidad de los funcionarios de la Administración Pública por igual destino, no obstante su alta calidad funcional reconocida en sus calificaciones reglamentarias.

"Para silenciar todo esto se ha desencadenado esta campaña que no es, como lo hemos expresado, tan grave, si sus efectos no fueran la formación de un ambiente de insania colectiva que puede ser propicio a la repetición de una especie de "no-

che de San Bartolomé, hecho que ya no se oculta y que se traduce en preparativos militares y policiales que no tienen ninguna relación con la realidad, porque es totalmente falso que los comunistas estemos empeñados en ninguna conspiración sediciosa, que no nos favorece. Nuestra doctrina y nuestros estatutos nos vedan estas clases de actos, puesto que aspiramos a la conquista de la voluntad de las más amplias masas y a imponer nuestros puntos de vista por

los medios democráticos, en las urnas, como lo hemos demostrado en cada jornada cívica en las que hemos recibido la confianza siempre creciente del pueblo.

Sólo a nuestros enemigos y a los enemigos del pueblo benefician los actos de provocación, muchos de ellos inventados por informaciones de prensa, y todos productos de la iniciativa de quienes tienen larga experiencia en la preparación sistemática de actos de esta naturaleza".

## Como Ahora, se Tuvo Terror a la Verdad

Y terminábamos nuestra presentación al Tribunal de Justicia de la siguiente manera:

**"POR TANTO:**

Dígnese USI, tener por formulada esta denuncia en contra de los directores responsables de los diarios "La Nación", "La Opinión", "El Diario Ilustrado", "El Mercurio" y "La Hora", ordenar que se instruya el correspondiente sumario, por constituir los hechos denunciados infracción al Art. 1.º N.º 9 de la Ley 6026, y en definitiva aplicarles el máximo de la pena estatuida en ella".

Desgraciadamente la investigación no se hizo en la forma solicitada, porque entonces como ahora se tuvo terror por la verdad.

Se nombró un Ministro para que se abocara a este asunto, pero este magistrado recibió de inmediato un nuevo nombramiento y de Ministro de Corte de Apelaciones pasó a ser Ministro de la Corte Suprema. Se nombró a otro Ministro y hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada. No obstante, pedíamos y continuamos pidiendo que se haga claridad sobre todos estos hechos que se publicaran en la prensa con caracteres sensacionalistas en aquellos tiempos. Porque a los comunistas se nos culpó de todo, absolutamente de todo. De todo lo malo que ha ocurrido en el país en los últimos tiempos se nos ha culpado a nosotros. En abril

se descargó una lluvia torrencial con truenos y relámpagos y la culpa de esta lluvia también se nos endosó a los comunistas. A tal extremo llegó el ridículo de la fobia anticomunista.

El señor Ministro del Interior, a falta de mayores y convincentes pruebas para sostener sus afirmaciones, ha dicho en la Cámara y en este Honorable Senado que se le debe creer lo que dice porque "tiene a su haber toda una vida de marino, lealmente prestada al servicio de la República sin que jamás haya faltado a las normas de la verdad".

Señor Presidente: Yo me pregunto, ¿los demás ciudadanos que nos sentamos en estos bancos, no tenemos también un acervo moral acumulado a través de muchos años de trabajo y de lucha al servicio de nuestra clase y de nuestro pueblo y de nuestra patria?

¿Acaso en el propio Gobierno actual de la República no hay personas que pueden dar fe de lo que afirmo porque nos han conocido desde hace muchos años? Claro es que no podemos llamarlos por ejemplo: "Estimados amigos", pero podemos decir, en cambio, "estimados conocidos". Tal es el caso, por ejemplo del actual Ministro de Salubridad, señor José Santos Salas, quien ha sido testigo de nuestras actuaciones desde hace más de 20 años, incluso cuando luchábamos en favor de sus

propias campañas electorales.

Yo también, Honorables Senadores, tengo a mi haber una larga vida al servicio de mi pueblo y de mi patria, una vida de trabajador que ha conocido muy duras faenas, que empezó a ganarse el pan de cada día a los 10 años de edad en la Oficina "La Perla" de Tarapacá y que jamás ha cometido una falta que pudiera empañar su honestidad personal ni el prestigio de su clase y de su Partido. Tengo, pues, también derecho a que se me crea. Y bien, Honorables colegas, puedo afirmar que son falsos, de falsedad absoluta, todos los cargos que se nos atribuyen. No digo que el señor Ministro del Interior al traer esos cargos al Parlamento esté faltando conscientemente a la verdad. Creo en el honor de la palabra de los hombres de armas, pero pienso también, en este caso, que el señor Ministro del Interior ha sido sorprendido. Es posible que su pecado consista tan sólo en creer en las "circulares", "informes" y demás historietas y bodrios elaborados por funcionarios interesados y en venir a leer al Parlamento sin considerar necesario una investigación previa. Sea como fuere, el resultado no viene a ser muy distinto. El hecho de que su pecado sea el de la credulidad exagerada, no quiere decir que lo que afirma contra nuestro Partido sea la verdad. No, señores. No es la verdad.

## La Farsa de la Tercera Guerra Mundial a Días Plazo de los Estrategas Mapochinos

Convencidos de que no hay razones de orden interno nacional para justificar

sus traiciones y su política, los campeones de esta cruzada fascista del anticomunis-

mo, han echado mano de otros argumentos de orden internacional. Han sosteni-

do la especie de que es inminente una tercera guerra mundial y de que el interés de Chile estaría en tomar, desde ya, posición ante ese inevitable conflicto del lado del bando que encabezan los Estados Unidos de Norteamérica. También en este terreno, los hechos se han encargado de desmentir a nuestros perseguidores.

La guerra, que según declaró el Presidente de la República a un corresponsal londinense debía estallar el 21 de septiembre del año pasado, se aleja cada día más. Un alto funcionario de la NU, compatriota nuestro, señor Benjamín Cohen, acaba de declarar a todos los diarios del país que las afirmaciones que hablan de la inminencia de una tercera guerra "son falsas, alarmistas y sin fundamentos". Por otra parte, la Comisión Internacional de Londres, abocada al estudio de las cuestiones europeas y que está constituida por parlamentarios, ex ministros y ex diplomáticos

de Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Noruega, acaba de declarar, según los cables publicados en los diarios del último domingo, que los anuncios sobre un nuevo conflicto SON, CIERTAMENTE, SOSPECHOSOS Y QUE, CUANDO MAS, PUEDEN SER, SOLAMENTE UN PRODUCTO DE LA GUERRA DE NERVIOS.

La autoridad de esta Comisión y del señor Benjamín Cohen, en estas materias es indudablemente superior a la de estos estrategas mapochinos que desde las apacibles playas de Viña del Mar, acostumbran a profetizar el estallido a plazo fijo de una nueva conflagración mundial.

Pero, Honorables Senadores, aun suponiendo de que realmente existiera el peligro de una nueva guerra mundial, ¿cuál sería nuestro deber? ¿Tomar partido desde ya, en un bando y, sobre todo, en el bando de los imperialistas? No. Nuestro deber, de acuerdo con nuestras tradiciones y nuestros intereses,

estaría en hacer todo lo posible por el mantenimiento de la paz, por el afianzamiento de la colaboración internacional, por evitar que la humanidad cayera en las garras de una nueva guerra.

En este sentido, el mismo señor Benjamín Cohen ha expresado su opinión de que es posible la coexistencia en el mundo, de regímenes diversos, aún de filosofías opuestas. Esta es, también, la opinión de todos los hombres que se esfuerzan por la seguridad, la paz y el entendimiento internacionales. Pero no es, desgraciadamente, la opinión del ciudadano que transitoriamente ocupa el Mando Supremo de nuestra Nación. Ese ciudadano no sólo no cree en la paz y la seguridad entre todas las naciones del mundo, sino que ha hecho y hace lo posible por impedirlo, como lo demostró al romper relaciones con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Checoslovaquia y Yugoslavia.

## Es Inútil Tratar de Engañar a la Opinión Pública

Es curioso que, en nombre de una causa ajena a los intereses de nuestro país, en nombre de una causa de la cual son campeones los gobernantes imperialistas de Norteamérica, el Presidente de Chile tome medidas que no adoptan aquellos gobernantes en su propio país. Esto nos hace aparecer en una incomfortable posición ante el concierto de las naciones y, más que esto, irroga serios daños no sólo al prestigio, sino a los intereses materiales de la Nación.

Nos cerramos las puertas al comercio con la Unión Soviética y prácticamente, con los países de la Europa Oriental que abarcan extensos y

próceros territorios donde habitan 400 millones de seres. Así perdemos la oportunidad de un beneficioso intercambio comercial y rechazamos, de hecho, el crecimiento de Checoslovaquia para ayudarnos a montar, sin menoscabo de nuestros intereses, una industria petrolera nacional.

Honorable Senado. Es inútil tratar de engañar a la opinión pública. Todos los argumentos que se han esgrimido como pretexto para lograr el despacho de este proyecto de ley habían sido conocidos muchos años antes en Chile y fuera de Chile. No hay nada nuevo en las mixtificaciones anticomu-

nistas, así como no hay pruebas de ninguna especie si quiera para darles visos de verosimilitud.

Sólo hay infundios, documentos policiales, cartas truculentas, tales como aquellas que hace años se imputó a Prestes dirigida al ex Senador Hugo Grove, circulares fulgurantes como la N.º 34 que publicó "El Ilustrado" y que se vió obligado a desmentir el Excmo. Embajador de Bolivia como la carga fabricada ex profeso y achacada a un diplomático yugoeslavo y cuyos autores cometieron el error de colocarle una fecha posterior a la del día cuyo descubrimiento se anunció.

## Se Trata del Ataque al Régimen Democrático y al Estómago del Pueblo

Los verdaderos motivos de este proyecto de ley, aunque no son confesados por sus autores, son comprendidos por todo el país. De lo que se trata con este proyecto es la destrucción del régimen democrático, el aplastamiento de todo el espíritu de lucha del pueblo y del país, para facilitar la consumación de planes contrarios a los intereses de la Nación y fa-

vorables al imperialismo norteamericano y a un puñado de terratenientes, de banqueros, de especuladores sin conciencia, de coimeros y panaguados del régimen. En efecto, el anticomunismo resulta una profesión lucrativa para los enemigos del pueblo y del país. En vano el Gobierno se empeña en afirmar que el costo de la vida ha disminuído en su ritmo ascendente.

En el último boletín del Banco Central de Chile se afirma que: "el índice general del costo de la vida en Santiago, influenciado por alza en los rubros de alimentación, combustible y luz, volvió a experimentar un aumento en enero", y que, "comparado con el de diciembre señala un incremento de uno por ciento y supera el 18, 2 por ciento al de



enero del año pasado. Es decir, a una época en que el anticomunismo no era todavía la política oficial.

Y en estos días, Honorables colegas, se ha alzado el precio de la leche, el pan, la sal, el carbón y la leña. Prácticamente con la supresión de tranvías y el fraccionamiento de recorridos se está operando una nueva alza en los medios de movili-

ción. Por lógica, el anticomunismo significa más hambre y más miseria, puesto que los anticomunistas no lo son sino por el mezcuiño y antipatriótico afán de lucro desenfrenado. Por esta misma razón, el anticomunismo significa, asimismo, el ataque a las organizaciones sindicales y a las conquistas sociales de los obreros y empleados.

Por esto también demuestran infantilidad cuando no demagogia o perversidad, quienes traían de aparecer como cruzados anticomunistas y defensores, al mismo tiempo, de esos derechos y conquistas. No se pueden defender estos derechos y conquistas tratando de poner fuera de la ley a sus más tenaces defensores como somos los comunistas.

## No Somos los Comunistas los que Estamos en el Banquillo de los Acusados

Honorables Senadores:

En algunas horas más vais a votar en favor o en contra de este proyecto. No se trata de elegir entre votar a favor o en contra del comunismo; o por la democracia y en contra del comunismo, como algunos afirman. ESTE NO ES EL DILEMA. De lo que se trata, es de votar a favor o en contra del régimen demo-

crático, en favor o en contra de la independencia del país, en favor o en contra del pueblo de Chile. O un régimen democrático o una dictadura pseudolegalista; o un Chile libre o un Chile vasallo; o avance o regresión. TAL ES LA DISYUNTIVA.

No somos los comunistas los que estamos en el banquillo de los acusados. A

quienes el pueblo de Chile acusa y señala con el dedo en estos momentos es a los destructores del régimen democrático. Nosotros no aceptaremos jamás la dictadura fascista. Somos el partido de la clase obrera; nuestra ideología es la ideología del proletariado, la cual no podrá ser destruida, porque el proletariado es indestructible.

## Las Persecuciones no nos Acobardan ni Debilitan: Somos Carne y Sangre del Pueblo

Durante la invasión alemana fueron fusilados 75.000 comunistas franceses. Sin embargo, el Partido continuó su lucha por la liberación de su patria, y lograda ésta, emergió como el primer y más poderoso partido de aquella nación. Durante 20 años el fascismo italiano trató, en vano, de destruir, por medio del crimen del terror y de la más odiosa y despiadada persecución a los comunistas. Caído el régimen a los golpes de la democracia, surgió el Partido Comunista italiano como una fuerza po-

lítica de tanta importancia que tiene que ser tenida en cuenta para construir los destinos libres y democráticos de esa gran nación, puesto que el pueblo italiano le ha dado a los comunistas 9 millones de votos en las últimas elecciones.

Por eso, nuestra fe es inquebrantable en los principios del comunismo y en el caudal inagotable de energías de nuestro pueblo. Las persecuciones no nos acobardan, ni nos debilitan; ellas nos hacen y nos harán cada

día más fuertes. Somos carne y sangre del pueblo, y nuestro pueblo no ha arriado jamás la bandera de la Patria y la de sus reivindicaciones. En sus manos vigorosas conservará siempre estas banderas hasta dar cima a su titánica lucha que sólo tendrá por fin cuando el progreso y el bienestar sean el patrimonio de todos los chilenos y cuando logremos, efectivamente, la plena independencia nacional de nuestra Patria del yugo esclavista del imperialismo.

## ¡Viva Chile! ¡Viva el Partido Comunista de Chile!

Termino repitiendo, aquí, las palabras de nuestro Secretario General, compañero Ricardo Fonseca, expresadas en la H. Cámara de Diputados: "MIENTRAS VIVAMOS, LUCHAREMOS POR EL HONOR Y LA VIDA DE NUESTRA PATRIA, POR LA LI-

BERTAD DE SUS OBREROS, DE SUS CAMPESINOS, DE SUS INTELLECTUALES HONESTOS: POR QUE ESTE PAIS SEA LIBRE, SOBERANO, DUEÑO DE SU PROPIO DESTINO POLITICO Y ECONOMICO, Y CELOSO DE SU DIGNIDAD DE NACION LI-

BRE Y DEMOCRATICA.

POR ESO Y PARA ESO VIVIRA SIEMPRE EL PARTIDO COMUNISTA".

¡VIVA CHILE!

¡VIVA EL PARTIDO COMUNISTA!

## DISCURSO DEL SENADOR

# Carlos Contreras Labarca

en las Sesiones del Senado Efectuadas los Días 16 y 17 de Junio de 1948

La tragedia que la democracia chilena está viviendo en estos momentos es la consecuencia de la ignominiosa traición de que ha sido víctima.

### La Traición de Andresillo

En la historia política de nuestro país se registra sin duda más de un caso de traición. Deseo recordar en esta oportunidad uno de ellos que ilustra ampliamente la situación existente en Chile en la hora actual. Me refiero al caso del in-

dió degenerado llamado Andresillo que vendió a Caupulican, el formidable jefe de la resistencia contra el opresor español, Alonso de Ercilla y Zúñiga, en "La Araucana", describe el miserable traidor en los términos siguientes:

"Raras veces veréis que el alevoso  
"en estado seguro permanece,  
"de nadie amado, a todo el mundo odioso;  
"que el mismo interesado lo aborrece;  
"amigo en todo tiempo sospechoso,  
"aunque trate verdad no lo parece,  
"y al cabo no se escapa del castigo  
"que la misma maldad lleva consigo.  
"Si en ley de guerra es pérfido el que ofende  
"debajo de seguro al enemigo,  
"¿qué será aquí que al enemigo vende  
"la libertad y la sangre del amigo  
"y el que con rostro leal pretende  
"ser traidor a su Patria, como digo,  
"poniéndose con odio y rabia tanta  
"el agudo cuchillo a la garganta?  
"Guardarse puede el sabio recatado  
"del enemigo público conocido,  
"del perverso, insolente, del malvado,  
"pero nunca de traidor nunca ofendido,  
"que en hábito de amigo disfrazado,  
"el desnudo puñal lleva escondido;  
"no hay contra el desleal seguro puerto  
"ni enemigo mayor que el encubierto".

Chile ha sido cobardemente traicionado, las instituciones fundamentales del país demoradas, la dignidad e independencia nacionales mancilladas; la Constitución Política del Es-

tado escarnecida, las conquistas sociales de obreros y empleados suprimidas.

Las fuerzas populares, victoriosas en la jornada del 4 de septiembre, están sometidas a las más abominables persecuciones y vejámenes, miles de dirigentes del movimiento obrero y democrático padecen en las cárceles y en los campos de concentración, la clase obrera y el pueblo sufren los estragos de hambre, la miseria y la desocupación, a manos de una pandilla de aventureros y traficantes sin principios y sin patriotismo.

Junto a la responsabilidad del señor González Videla está la de la dirección nacional del Partido Radical, que sin escrúpulos de ningún género ha pisoteado sus compromisos y doctrinas que, en otros tiempos, lo hicieron una organización respetable ante las fuerzas democráticas.

Todo su pasado de lucha por el progreso social, por el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, por el sufragio universal, por la soberanía popular, por "los derechos de las clases desposeídas" —va-

lloso acervo político a pesar de sus vacilaciones y contradicciones— ha sido borrado de su historia con un solo manotazo audaz y cínico.

La agresión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) al romper, por instrucciones de Washington, la alianza con la clase obrera y las masas populares, ha transformado al radicalismo en un apéndice más de las fuerzas reaccionarias, en un juguete del imperialismo internacional y en el campión de los privilegios de la oligarquía, del obscurantismo, de la intolerancia y de la regresión política y social.

Los jefes del Partido Radical son culpables de esta hora de oprobio que vive la República al coligarse con las fuerzas más cavernarias y al servir las conveniencias del clericalismo, empeñados en instaurar un régimen inquisitorial de persecución a las ideas, de abolición de las libertades de conciencia, opinión, asociación, prensa, reunión y huelga, de atentados a la cultura y de mayor opresión y explotación de las masas trabajadoras; son culpables de que el partido de los Matta y de los Gallo pase a ser el partido de Mister Marshall y de don Luis Alberto Cuevas, el partido de las leyes de esclavización de los obreros agrícolas y campesinos, de las facultades extraordinarias y de esta Ley maldita.

Su destino está ya sellado para siempre, y será el mismo que la historia reserva a los perjuros y falsarios que declarándose enemigos mortales del proletariado y del pueblo, son, por la fuerza de las cosas, traicio-

res a la Patria.

El señor VASQUEZ.— Reclamo, señor Presidente, por estas expresiones.

El señor CONTRERAS LABARCA.— No tiene nada que reclamar.

El señor VASQUEZ.— Los dirigentes del Partido Radical no pueden ser considerados como traidores a la Patria.

El señor CONTRERAS LABARCA.— No tiene nada que reclamar, porque estoy proclamando la verdad.

El señor VASQUEZ.— Reclamo, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Pido al señor Senador que retire las palabras "perjuros" y "traidores a la Patria".

El señor LAFERTTE.— Cuando a nosotros, los comunistas, se nos dice traidores a la patria...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— ¿Quién ha calificado así a Sus Señorías?

El señor LAFERTTE.— ...en, entonces si que se dejan las palabras sin retirarse.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Tenga la seguridad, Honorable Senador de que yo llamaré al orden al Senador que use esos términos para referirse a Sus Señorías.

Mientras tanto mantenámonos en el nivel de cultura que corresponde al Honorable Senado. Creó que todos los conceptos pueden ser expresados en buena forma.

El señor GUEVARA.— ¡Díganos "radicales", de aquí en adelante...!

El señor CONTRERAS LA-

BARCA.— Estoy planteando hechos ciertos, señor Presidente en la forma que corresponde, y diciendo exclusivamente la verdad.

El señor VASQUEZ.— Pero no tiene necesidad de emplear adjetivos hirientes para los miembros del Partido Radical.

El señor CONTRERAS LABARCA.— La fuerza de mis expresiones no reside principalmente en las palabras mismas que empleo, sino en los hechos, y los hechos condenan a los dirigentes del Partido Radical, en la forma más terminante, ante la opinión pública de Chile...

El señor VASQUEZ.— Los radicales estamos defendiendo el régimen democrático.

El señor CONTRERAS LABARCA.— ¡Sus Señorías defienden los negocios...!

El señor VASQUEZ.— Defendamos la democracia, para que los comunistas no sigan mixtificando a la opinión pública.

¡El Partido Radical tiene su historia Honorable Senador!

El señor CONTRERAS LABARCA.— Renegando de los principios que inspiraron la creación del Frente Popular y de la Alianza Democrática, el CEN radical encabeza hoy la quinta columna de Wall Street, la coalición del dólar, la camarilla "excecrable" del anticomunismo que el pueblo se encargará de barrer muy pronto en un vendaval tempestuoso que, sacudiendo hasta sus raíces a la Nación hará que caigan las frutas podridas y permitirá que florezca una nueva y pujante democracia popular que asegure la felicidad de cinco millones de chilenos.

## Pobreza de Ideas y Opulencia de Lugares Comunes

En su discurso de fundamentación de este denigrante aborto jurídico el Ministro del Interior no ha podido recurrir, como en otras ocasiones, a las burdas patrañas de los "complots comunistas" y los "planes de sabotaje", que no existieron sino en la imaginación de los despreciables espías que, por orden de sus amos, deseaban crear en el país un estado de histeria y de terror propio a cualquier ataque contra las libertades populares.

Ese discurso —que se caracte-

por la pobreza de Job en materia de ideas y por la opulencia de Creso en materia de lugares comunes— ha recurrido ahora a otra fuente de informaciones.

El diario oficial "La Nación" ha venido publicando canallescas informaciones que le han sido proporcionadas por los provocadores y espías que el Gobierno de Estados Unidos tiene destacados en nuestro país para minar la democracia, difamando al Partido Comunista y a sus hombres, publicaciones que no merecen los honores de una noticia, pues son un vilazo-

y falsedad, no pueden engañar a ninguna persona sensata...

Sin embargo, tales infundios y mentiras son bien acogidas y bien pagadas en los círculos oficiales, y los subhombres del anticomunismo las emplean para elaborar consideraciones "jurídicas" que sirven de justificación a la tentativa de guillotinar la democracia.

El debate está dando luz a algo así como a un concurso para redactar el mejor "Manual del Perfecto Anticomunista"... Se reconoce que el proyecto con-

de orden jurídico y político, que es contraproducente, inepto y torpe: pero, ¡singular actitud!, tales críticas no tienden a destruirlo, sino a refinarlo, a hacerlo más efectivo, a desarmar a las masas en la lucha contra la ley, ¡Se le quiere transformar en un veneno que el pueblo pueda tomar sin repugnancia!

Estamos escuchando un verdadero concierto de voces anti-comunistas, y son pocos los que tienen el coraje de proclamar la verdad de que el proyecto, de principio a fin, es una máquina infernal que subvierte el régimen republicano y democrático representativo de Gobierno y quebranta el orden constitucional.

Todos, salvo honrosas excepciones, están de acuerdo en destruir el comunismo y rivalizan en la argumentación sofisticada para demostrar que existe oposición entre democracia y comunismo.

¿Quiénes son los flamantes demócratas que así opinan?

Son los que defienden a todo trance la conservación de las supervivencias feudales, los que quieren que el país continúe viviendo bajo el yugo de la encomienda y el inquilinaje; los que defienden el mantenimiento de la opresión del país por la banca internacional que nos condena a la codición de país agrario, atrasado, productor de materias primas y de un nivel de vida infrahumano.

Son los que se preparan desembozadamente para eliminar del Congreso Nacional, mediante argucias legales, a cinco senadores y quince diputados que tienen al orgullo legítimo de ostentar su título de representantes de la Nación derivado de la

voluntad popular Implacablemente expresada.

Son los que pretenden restringir aún más el poder electoral borrando de una plumada, con una friolidad y desvergüenza que pasman, a la clase obrera de la vida cívica, declarándola delincuente por el solo hecho de sustentar determinadas ideas y privándola de derechos y conquistas que son imprescriptibles.

Son los que hipócritamente charlan sobre el "principio de la defensa de los derechos inalienables de las minorías" como rasgo característico del régimen democrático y no tienen empacho en privar de sus derechos constitucionales al Partido Comunista, que ocupa el primer lugar entre los partidos políticos por su fuerza electoral.

Son los que, en medio de una desenfadada propaganda chauvinista, no vacilan en incorporar a Chile a los planes de conquista de Wall Street y transformarlos en una simple colonia yanqui.

¡He aquí los demócratas de cartón que se atreven a injuriar al proletariado y al Partido Comunista, que constituye, sin duda alguna, el alma de la Nación y su más sólida fuerza de resistencia contra la reacción nacional e internacional.

Ninguna propaganda por es trepitosa que sea, pagada con el oro de las grandes corporaciones norteamericanas, logrará oscurecer la clara visión de nuestro pueblo. El dilema que se presenta ante nuestro país no es "comunismo o anticomunismo" sino "democracia o reacción", "libertad o fascismo"; y en este duelo histórico entre el avance y el retroceso,

entre el porvenir y el pasado, el Partido Comunista ocupa, como siempre, su puesto de vanguardia entre las fuerzas que luchan por el perfeccionamiento de las instituciones nacionales y por las profundas transformaciones que reclama la inmensa mayoría del país.

Si hubiéramos de sintetizar la esencia misma de los propósitos que animan al Ejecutivo y a las fuerzas a las cuales sirve, podríamos decir que, ante el crecimiento de la conciencia de clase de los trabajadores y el desarrollo impetuoso del movimiento popular, se pretende decapitar al proletariado y a las demás fuerzas progresistas y dar cancha libre a la reacción, conforme a la consigna: ¡Ni un paso adelante: dos pasos atrás!".

Y, para conseguirlo, no ha inventado nada nuevo.

La historia humana registra los titánicos esfuerzos de sanguinarios déspotas y autócratas de épocas lejanas que, en su delirio de grandeza y mando, pusieron cadenas al mar, quisieron paralizar la marcha de la sociedad. Ya en nuestra época, el paranoico Hitler, el vociferante Goebbels y el morfomano Goerig crearon el infierno del fascismo para aherrar a los pueblos. Y en estos momentos, la banca de Nueva York, los bárbaros del Ku Klux Klan y los salvajes linchadores de negros, herederos del fascismo pretenden subyugar a toda la humanidad bajo la bota de un sistema económico y social en plena descomposición que se hunde al peso de su irremediables contradicciones.

LA PERSECUCION

## Resultado de la Persecución al Cristianismo

Federico Engels ha escrito:

"Hace casi exactamente mil seiscientos años actuaba también en el Imperio romano un peligroso partido de revoltosos. Este partido minaba la religión y todos los fundamentos del Estado. Negaba directamente que la voluntad del emperador fuese la suprema ley; era un partido sin patria, internacional, que se extendía por todo el territorio del Imperio, desde la Galia hasta Asia y traspasaba las fronteras imperiales. Llevaba mucho

años haciendo un trabajo de zapa, subterráneamente, oculto, tamente, pero desde hacía bastante tiempo se consideraba ya lo bastante fuerte para salir a la luz de día. Este partido de la revuelta, que se conocía por el nombre de los cristianos, tenía también una fuerte representación en el ejército: lecciones enteras eran cristianas. Cuando se los enfrentaba a los sacrificios rituales de la iglesia nacional pagana, para hacer allí los honores, estas soldadas de la subterránea

llevaban su cinismo hasta el punto de ostentar en el casco dispositivos especiales —cruces— en señal de protesta. Hasta las mismas penas cuartelarias de sus superiores eran inútiles. El Emperador Dioclesiano no podía seguir contemplando cómo se minaban el orden, la obediencia y la disciplina dentro de su ejército. Intervino energicamente, pues todavía era tiempo de hacerlo. Dictó una ley contra los socialistas, digo contra los cristianos. Fue tan prohibida las milicias de

"Los revoltosos, clausurados e incluso derruidos sus locales, prohibidos los distintivos cristianos las cruces, como en Sar-jonia los pañuelos rojos. Los cristianos fueron incapacitados para desempeñar cargos públicos, no podían ser escl- quiera cabos. Como por aquel entonces no se disponía aún de jueces tan bien amaestrados respectó a la consideración de la persona", como los que presupone el proyecto de ley antisubversiva de Herr von Koller, lo que se hizo fué

"prohibir sin más rodeos a los cristianos que pudieran reclamar sus derechos ante los tribunales. También esta ley de excepción fué estéril. Los cristianos la arrancaban de los muros burlándose de ella y hasta se dice que le quemaron al Emperador su palacio, en Nicomedia, hallándose él dentro. Entonces, éste se vengó con la gran persecución de cristianos del año 303 de nuestra era. Fué la última de su género. Y dio tan buen resultado, que 17 años después el ejército esta-

"ba compuesto predominantemente por cristianos, y el siguiente autócrata del Imperio romano, Constantino, al que los curas llaman el Grande, proclamó el cristianismo religión del Estado".

Tenemos la certidumbre de que el señor González Videla —que ha sido exaltado recientemente como Emperador Constantino en vez de serlo como Dioclesiano— aguarda el mismo fin que los pueblos reservan a los que pretenden detener la marcha progresiva del mundo.

## No es la Primera Vez que Atentan Contra la Democracia

No es, evidentemente, la primera vez que las fuerzas retrógradas intentan dar zarpazos a las instituciones democráticas; pero siempre fracasaron, porque el pueblo supo rechazar, con el instrumento de su unidad y de su lucha, tan malvados propósitos. Recrudescieron esas tentativas a partir de 1938; pero en aquellos tiempos la oligarquía no encontró gobernantes traidores y renegados que le sacaran las castañas del fuego ni la degradación política había llegado a ser instituida como norma oficial.

Nadie ha expresado más desenfadamente el verdadero contenido del engendro jurídico que se discute que el diputado franquista señor Fernández Larrain, uno de los más tenaces propugnadores del anticomunismo, cuando reclamaba la ilegalidad del Partido Comunista fundándose en que las libertades y derechos proclamados por la Revolución Francesa están en quiebra.

No es extraño que el señor Fernández Larrain invoque el derrumbe de las conquistas alcanzadas en el Siglo XVIII, ya que los "creadores" y organizadores del fascismo señalaron que la "doctrina" esencial de éste era, precisamente, la lucha contra la filosofía propugnada por los Enciclopedistas que, entre otros conceptos, proclamaban el de la soberanía del pueblo; y que su objetivo era la destrucción de toda la obra de la Revolución Francesa, a la cual señalaban como la fuente de los males de la humanidad contemporánea. Tales "ideas", por lo demás, se implantaron en Alemania y en los países ocupados,

resultado de lo cual fueron los campos de concentración, las cámaras de gases, los asesinatos en masa, o sea, la vuelta a la barbarie.

No necesito recordar aquí que nuestros padres de la Patria se inspiraron, precisamente, en las ideas universales y revolucionarias impulsadas por la Revolución Francesa y por la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, que constituían el modelo que deseaban para nuestro país. Ahora, se trata de retrotraer la situación a la época colonial.

El proyecto tiene un evidente contenido anticonstitucional, pues socava las bases de la organización jurídica y política de la República, conculca la soberanía popular y el régimen de representación proporcional de las opiniones y de los partidos en la generación del Parlamento, atenta contra el sufragio universal y las garantías individuales, conduce a la mutilación del Congreso y las Municipalidades, o sea, tiende al entronizamiento de una tiranía de tipo fascista al servicio de la oligarquía y del imperialismo yanqui, argumentaciones que se fundamentan en el informe de Minoría de las Comisiones Unidas, que lleva mi firma y que por ahora no voy a repetir.

Derrotados y desenmascarados en el terreno jurídico y constitucional, los promotores de esta inicua afrenta contra los principios esenciales de la convivencia social rebuscan argumentos para defenderla en el terreno de la filosofía y la moral, alegando la necesidad de emprender una cruzada por "el espiritualismo y la personalidad

humana" y otras patrañas escandalosas que, en boca de los defensores del régimen de explotación del hombre por el hombre, causan desdén.

Toca la "coincidencia" de que los más fervientes propagandistas del "espiritualismo" y del "idealismo" son, precisamente, los que evidencian más irresistible amor hacia las cosas materiales, a la posesión de los bienes, a la formación de grandes fortunas y a los placeres de la vida.

"Tal ideología es, justamente, la ideología de los grandes señores feudales, los banqueros, los bolsistas, los especuladores y otros personajes en cuyos labios las palabras "espíritu" e "ideal" son un sarcasmo. Y a medida que aumentan sus fábricas y haciendas, sus esclavos y vacunos, sus bonos y acciones, tan notables "espiritualistas" se convierten en verdaderos gladiadores contra el "materialismo sordido y vulgar".

Engels, en el siglo pasado, describió este tipo de espiritualistas del modo siguiente:

"El filisteo entiende por materialismo el comer y el beber sin tasa el recreo de la vista el placer de la carne, la vida regalona, la codicia de dinero, la avaricia, el afán de lucro y las estafas bursátiles; en una palabra, todos esos vicios grasientos a los que él rinde culto en secreto; y por el idealismo, la fe en la virtud, en el amor al prójimo y, en general en un "mundo mejor", de la que balandronca ante los demás y en la que él sólo cree, a lo sumo, mientras atraviesa "por ese estado de desazón o de bancarrota que sigue a sus excesos "materialistas" habituales, acompañándose con su carcelón favorita: "¿Qué es el hombre? Mitad bestia, mitad ángel".

## El Materialismo no es una "Inventación de los Bárbaros del Asia"

No es propio de este rerinto traer aquella conocida caricatura del comunismo como "el hombre del cuchillo entre los dientes", ni afirmar campanuda y solemnemente que el materialismo es una invención de los bárbaros del Asia. Más respeto por la verdad y por la historia. Lenin ha dicho:

"Marx y Engels fueron los primeros en demostrar que la clase obrera con sus reivindicaciones surge necesariamente del sistema económico actual, que, con la burguesía, crea inevitablemente y organiza el proletariado. Demostraron que la humanidad se verá liberada de las calamidades que la azotan no por los esfuerzos bien intencionados de algunas que otras nobles personalidades, sino por medio de la lucha de clases del proletariado organizado. Marx y Engels fueron los primeros en dejar sentado en sus obras científicas que el socialismo no es una invención de soñadores, sino la meta final y el resultado inevitable del desarrollo de las fuerzas productivas dentro de la sociedad contemporánea.

"Toda la historia escrita hasta ahora es la historia de la lucha de clases, la sucesión de

la dominación y victorias de unas clases sociales sobre otras. Y esto ha de continuar hasta que no desaparezcan las bases de la lucha de clases y del dominio de clase: la propiedad privada y la producción social caótica".

El materialismo dialéctico y el materialismo histórico no son, por cierto, esa cosa diabólica, terrorífica, con que se pretende asustar a los chicos. La doctrina de Marx completa y armónica, da a los hombres una concepción científica de la vida, del mundo y de la sociedad, es una doctrina irreconciliable con toda superstición, con toda reacción y con toda defensa de la opresión burguesa, y se ha abierto paso a despecho de las más crueles persecuciones. Así ha llegado a ser la norma del pensamiento y la acción de una inmensa nación de cerca de 200 millones de habitantes la URSS, donde con la brújula de Marx y Engels, de Lenin y Stalin se ha instaurado la sociedad socialista y se marcha hacia el comunismo. Fué el marxismo-leninismo el que dió impulso a los pueblos de la Unión Soviética y al Ejército Rojo para destruir, en los campos de batalla y al precio de un heroísmo sin límites, al imperialismo alemán y sus aliados, salvando a la ci-

vilización del peligro de caer en las fauces del fascismo. En Europa Oriental y Central, liberadas de la lacra de monarquías decrepitas, de oligarquías antinacionales y monopolios voraces los pueblos se encaminan también hacia el socialismo. Y en todos los rincones de la tierra, pueblos enteros luchan, iluminados por la ciencia del marxismo-leninismo, por la emancipación de las naciones coloniales y dependientes y por el mejoramiento de su condición de vida y de trabajo, por su cultura y libertad.

Frente a esta doctrina científica, omnipotente porque es exacta, ¿qué oponen los anticomunistas? Una ideología burguesa depravada, que refleja el proceso de descomposición en que se debate el régimen capitalista, tendiente a desarmar espiritualmente a las fuerzas democráticas y progresistas, en la lucha por la insauración de regímenes sociales de avanzada, dignos de la existencia humana. En cambio el materialismo dialéctico y el materialismo histórico constituyen el fundamento teórico del comunismo, la teoría del movimiento de emancipación del proletariado, la teoría de la construcción de la sociedad sin clases, sin explotadores ni explotados.

## "Todos los Caminos Conducen al Comunismo"

¡Qué ridículas aparecen las declaraciones de los defensores de la actual sociedad dividida en clases antagónicas sobre la "personalidad humana", sobre las "libertades del individuo" palabras que carecen por completo de significación concreta!

La piedra angular del marxismo es la masa, cuya liberación es la condición principal para la liberación del individuo, es decir, que para el marxismo es imposible la liberación del individuo en tanto no se libere a las masas". La revolución proletaria y el triunfo del socialismo en la Unión Soviética emanciparon a millones de masas trabajadoras de la opresión y de la explotación y crearon una posibilidad no vista hasta entonces para el pleno

floreamiento de la personalidad humana.

¡Qué monstruosa torpeza y ceguera demuestran los que, mediante la violencia, la calumnia y la persecución, pretenden ahorrillar el pensamiento y aniquilar el materialismo en el mismo momento en que los pueblos empiezan a ver el triunfo del marxismo-leninismo cuando "todos los caminos conducen al comunismo"!

Vuestra ley, por consiguiente está condenada al más absoluto de los fracasos, pues el pueblo chileno encontrará, también su propio camino hacia la nueva sociedad, hacia el socialismo hacia el comunismo.

Los materialistas primitivos en la Grecia Antigua sufrían con toda suerte de persecucio-

nis, otros fueron asesinados. En la Edad Media, el pensamiento avanzado fué sometido a la prueba de la hoguera. Todos los Enciclopedistas del siglo XVIII, conocieron la Bastilla. A mediados del siglo XIX el Papa y el Zar, Metternich y Guizot, los radicales de Francia y los polizontes de Alemania sellaron la Santa Alianza para exterminar al comunismo. El Eje fascista en época reciente, arrastró a la Humanidad a los tormentos de una bestial carrera para "salvar al mundo del peligro bolchevique". Y en los momentos actuales, la Internacional del oro con sede en Londres y Nueva York, pone en práctica las formas más viles del obscurantismo y la reacción para abatir al marxismo,

## El Proyecto que Discutimos Transforma a Chile en un Inmenso Calabozo

La lucha de los "espiritualistas" e "idealistas" no ha sido jamás una simple lucha de ideas; ha sido siempre, por el

contrario, una agresión contra la cultura y el progreso humano.

Los "espiritualistas" e "idea-

listas" chilenos pretenden suprimir el materialismo y el marxismo por medio de bestiales castigos de presidio, reclusión,

prisión y extrañamiento, pero no por cierto para salvar el "espíritu" sino para saquear a la Nación, aumentar las ganancias de sus empresas y esclavizar a las masas.

El proyecto que discutimos —contrario a la cultura jurídica y a las convicciones democráticas del País— establece el reinado del terror, restaura la Inquisición y transforma a Chile en un inmenso calabozo, pues tiende a perseguir, por el hierro y por el fuego, no solamente las ideas comunistas, sino toda idea avanzada y progresiva, opuesta a la política reaccionaria del Gobierno.

Los editorialistas del diario "El Mercurio", que son los proveedores ideológicos del régimen tiránico que se está implantando en el país han definido con claridad y desfachatez el carácter de este aborto legal.

Han dicho cínicamente en su edición de 26 de mayo último: "La voz oficial de las altas autoridades nacionales impulsará la defensa de la democracia, pronunciando su EX-COMUNION INAPELABLE en contra de las IDEAS comunistas, impidiendo a toda costa su circulación... desenmascarando la falsía de sus cori-

feos, poniendo al desnudo la debilidad de sus seguidores ingenuos y desvirtuando en los unos y los otros la errada convicción de que sólo serán perseguidos por sus ACTOS MATERIALES, mientras en la esfera del pensamiento se les sigue considerando infalibles".

Los autores del proyecto no pueden siquiera disimular su odio hacia el pensamiento y su desprecio hacia la cultura y el saber. Les inspira aquel miserable "principio" proclamado por Goebbels:

"El intelecto constituye un peligro para la formación del carácter. Todo lo espiritual me es odioso toda palabra escrita me produce náuseas".

Recogiendo estas abominables ideas fascistas, el diario ya indicado se dedica a predicar desde sus columnas, con la pluma de algún "intelectual" al estilo de un señor Lamarea Bello, contra el "predominio de las masas, iniciado con el sufragio universal y entronizado hoy con el avance de la democracia y el cortejo de sus leyes sociales", y propugna en cambio, el predominio de las "élites", de "aquellas almas superiores nacidas para dirigir y no para ser dirigidas".

Las "almas superiores" según este rezagado propagandista del fascismo, son, naturalmente, los grandes hacendados, los banqueros y la raza "inferior" es, por cierto, la clase obrera, el pueblo.

Rosenberg, el conocido canibal que pasaba por filósofo, escribió:

"La lucha por la existencia ha convertido a unos en amos y a otros en esclavos. La tarea del Estado germánico es la de regularizar estos procesos por medio de la elevación de los caracteres dominantes. Debe ser establecida la dictadura de los hombres de orden superior sobre la gente de orden inferior".

Hitler, por su parte, exclamaba sediento de sangre:

"Se ha venido hablando durante tantos siglos de la necesidad de ayudar a los pobres y desdichados, que parece llegado el momento de proteger a los fuertes contra la amenaza que representan las masas inferiores. De ahora en adelante, ésta será una de las principales tareas de la política alemana. El instinto natural ordena a cada ser vivo no sólo golpear a su enemigo, sino también aniquilarlo".

## Las Ideas del Proyecto Están Inspiradas en las Macabras "Ideas" del Fascismo

Los sanciones draconianas, que pueden llegar hasta quince años de presidio, la conculcación de los derechos esenciales de los ciudadanos, la delación establecida como institución oficial del Estado, la privación del trabajo y la condena al hambre, la eliminación de los partidos y organizaciones de oposición al Gobierno de humillación nacional, están inspiradas en estas macabras "ideas" del fascismo, que se pretende hacer pasar ante la conciencia nacional como conducentes a la defensa de la democracia.

El engaño está a la vista. Sin embargo, se repiten una y mil veces para aturdir al pueblo

con la prédica más desenfadada de una "ideología" que revela hasta qué punto las clases dominantes y el Gobierno se han entregado en cuerpo y alma a los multimillonarios de Nueva York.

Al comentar un reciente discurso de Mister Marshall, en el que se contienen diversas consideraciones de orden "moral" destinadas al consumo de los "nativos" de la América Latina, un editorial de "El Mercurio" dijo descaradamente:

"Es un principio indudablemente sano ese de que un país no debe seguir una línea política o económica miertras no la desee la mayoría, pero muy desventajoso en

tiempos de crisis. Para que nuestra ética liberaldemocrática siga rigiendo es posible que debamos abandonarla por un tiempo!"

Las cosas están claras: la mayoría del pueblo está en contra de la entrega del país al imperialismo; no importa —dicen los neofascistas— que abandonemos nuestra moral por un tiempo, atropellamos la voluntad nacional y adelante los negociados con la banca internacional!

¿Esto se opone a la soberanía nacional? ¡Qué importa, señores; sustituimos, dicho sea de paso, ese concepto anticuado por el concepto "revolucionario" de la "interdependencia", y la conciencia queda en paz.

## Se ha Abierto una Brecha en la Soberanía de las Naciones Latinoamericanas

Raúl Fernandes, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, al clausurar la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro, señaló con exactitud el verdadero alcance del concepto de interdependencia, al decir:

"Con ésto se abre una brecha

"en el reducto de las soberanías limitadas, y aunque su aplicación se restringe a un caso determinado, es evidente que establece una norma democrática cuyos corolarios están a la vista" (La Nación 3 IX-1943).

Se ha abierto una brecha en la soberanía de las naciones latinoamericanas en aquella Conferencia; la han abierto con sus propias manos los Gobiernos de marionetas que avergüenzan al Continente. En la Conferencia de Bogotá, Mister Marshall ha po-

dido entrar a saco en nuestros países a través de esa brecha, y no faltarán los ideólogos de la capitulación, como el señor Roberto Marchant, que en las columnas de "El Mercurio" tratan de convencer al pueblo chileno acerca de la "inutilidad de mantener el lujo de la soberanía nacional".

Y el señor Rafael Maluenda por su parte, en sus comentarios dominicales, invita a los conquistadores a subyugar al país, diciéndoles: No teman, señores, al pueblo chileno, que no tiene pasta de "mártir, pionero o santo"; o sea, que es un ato de cobardes que pueden ser intimidados divididos y paralizados mediante el terror.

Estos llamados "principios" con que están envenenando a la opinión pública, forman parte de la ideología banditescas de Hitler, quien dijo:

"Yo libro al hombre de esa humillante quimera que se llama conciencia. Tengo la ventaja de que ante mí no se

" detiene ninguna consideración de orden teórico o moral. Aplico la política de la fuerza, sin preocuparme por el mentido código del honor. A mí me hace falta gente con mano dura, a la que no frene ningún principio cuando hay que quitar de en medio a alguien. Y si en alguna ocasión se apropian de algún reloj o de cosas de valor, me importa un comino. El hombre es pecador de nacimiento, sólo se le puede dirigir por medio de la fuerza. En la manera de tratarle es tan permitidos todos los métodos posibles. Cuando la política lo exige, hay que mentir, traicionar y hasta asesinar".

¿No es ésta, acaso, la conducta de la jauría de los miserables que, para "liquidar" al comunismo, miente e injuria, pisotea la moral y la decencia, "abandona por un tiempo la

ética liberaldemocrática"?

El diario "Arriba", órgano oficial del fascismo español, no ha escatimado sus elogios al Presidente de la República, a pesar de haber presidido éste el Comité Chileno de Solidaridad con el Pueblo de España, por su "blitzkrieg" anticomunista, señalando que el señor González Videla ha incorporado al arsenal fascista un nuevo método de lucha contra la democracia, que consiste —según sus palabras— en "utilizar los votos comunistas para exterminar al comunismo", método que la reacción chilena —que aprovecha de los frutos de esta "blitzkrieg"— no se cansa de aplaudir.

¿Puede el país dar crédito a las declaraciones sobre lealtad a la Nación y a la democracia de quienes están dando las pruebas más repugnantes de duplicidad e hipocresía?

## ¡Ay de Vosotros, Escribas y Fariseos Hipócritas!

Recordad aquellas palabras lapidarias de Jesús contra la vil canalla de los fariseos:

"Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas!, porque limpiáis lo que está fuera del vaso o plato; mas de dentro está lleno todo de robo y de injusticia.

"Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas!, porque sois semejantes a los sepulcros blanqueados, que de fuera, a la verdad, se muestran hermosos; mas de dentro, están llenos de huesos de muertos y de toda suciedad. Así también, vosotros, de fuera, a la verdad, os mostráis justos a los hombres; mas dentro estáis llenos de hipocresía y de iniquidad.

"¡Serpientes, raza de víboras! ¿Cómo evitaréis el juicio del infierno?"

Los capataces del anticomunismo, siguiendo las enseñanzas de los fascistas, mienten, engañan y falsifican, en su propósito de hacer de la política el arte de corromper a la Nación.

Veamos. El Presidente de la República y el Partido Radical subscribieron en la Convención de Partidos Populares de 1943

un Programa que debía ser la ley fundamental del Gobierno popular que surgiría de la victoria del 4 de septiembre.

El punto primero de él dice: "1.— Reforma Constitucional para establecer el régimen parlamentario de gobierno e incorporar a la Carta Fundamental los derechos políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo, perfeccionando la democracia política y estableciendo la democracia económica".

El proyecto que firma el señor González Videla y apoyan los líderes del Partido Radical arrebató al pueblo los escasos derechos políticos, económicos, sociales y culturales que se hallan incorporados en la Constitución, el Código del Trabajo y la legislación social y condena a las masas a la servidumbre; y en vez de perfeccionar el régimen democrático, lo transforma en un régimen policial, carcelario, de persecución.

El punto segundo expresa:

"2.— Otorgar a la mujer la plenitud de los derechos civiles y políticos, y suprimir las discriminaciones legales en razón del sexo".

Y en vez de esto, el proyecto

ca de la mujer y elimina de la vida cívica a innumerables mujeres en razón de sus ideas políticas.

El punto tercero establece:

"3.— Modificación de la Ley de Elecciones, para garantizar la pureza del sufragio".

El proyecto modifica efectivamente, la Ley de Elecciones, pero para mutilar el poder electoral, eliminando de los registros a más de setenta mil ciudadanos por el delito de sustentar determinada concepción filosófica de la vida económica y social.

El punto cuarto grega:

"4.— Derogación de las leyes atentatorias de los derechos individuales y públicos y, en especial, la de Seguridad Interior del Estado y Abusos de Publicidad".

En vez de derogar esa ley, el Gobierno la ratifica, pues el proyecto enviado con la firma del señor González Videla ratifica la Ley 6.026, la amplía, la refuerza hasta hacer de ella un monumento a la barbarie y al crimen.

El punto quinto dispone:

"Conceder a los partidos políticos la calidad de organismos constitucionales".

El punto sexto dispone:



Presidente de la República está dedicado a transformar a los partidos políticos en dóciles instrumentos de su política personal y despótica. Como ha ocurrido al Partido Radical a causa de la incondicionalidad de su dirección central. En cuanto al Partido Comunista, ya se sabe que se pretende exterminarlo porque ha sabido mantener incólume su independencia y su dignidad.

El punto final de este Programa dice:

## Se Burlan del Programa que Suscribieron el 4 de Septiembre

¿Qué contestan ante el País los que firmaron este programa nacional y patriótico, que en estos momentos sólo se le recuerda para burlarse de él, tanto en las bacanales de Palacio como en los salones de la oligarquía; pero, en estos últimos, también se burlan de los arribistas y rastaqueros que, para "entrar en sociedad" y obtener el perdón de los orgullosos aristócratas, no vacilan en hacer público arrepentimiento de sus comunistas izquierdistas del pasado!

Algunos no creen nuestra afirmación de que la marcha de los acontecimientos actuales desembocará en la instauración de una abierta dictadura de tipo nazi, en el golpe de

"Garantía de estabilidad a los funcionarios fiscales, semi-fiscales y de todo organismo o empresa estatal".

Miles de trabajadores del Estado, en virtud del proyecto, dejan de ser servidores de la Nación para convertirse en valets del Presidente de la República, privados de las garantías esenciales que les confiere el Estatuto Administrativo.

Este Program, ¿interesa solamente a la clase obrera, al Partido Comunista?

No, ciertamente. Interesa a todas las fuerzas democráticas y progresistas e interesa, también, a esos miles de militantes radicales de base, modestos y honorables, que después de la elección del 4 de septiembre creyeron que podrían participar en la noble tarea de transformar este país, pero que hoy ven con vergüenza que se les quiere transformar en soplo-nes, verdugos y carceleros, por dirigentes empeñados en el desprestigio y la disgregación del Partido Radical.

Estado o en la guerra civil; piensan, en cambio, en las elecciones de 1949, en las que esperan obtener, bajo la bandera del anti-comunismo y del antisoviético generancia electorales y, especialmente, ciertos dirigentes radicales, confían recoger la "herencia política de los comunistas"...

Imagínad la seriedad de tal elección en algunos departamentos, tomando en cuenta los datos estadísticos respecto de síate de ellos, de los más importantes del país, de acuerdo con el resultado obtenido en las recientes elecciones municipales de 1947: En Iquique votaron 7.444 electores, de los cuales 3.558 eran comunistas; en Toropilla votaron 5.156 elec-

tores y 3.459 eran comunistas; en El Loa votaron 3.773 electores y de ellos 2.301 eran comunistas; en Antofagasta votaron 7.038 electores, de los cuales eran comunistas 2.301; en Chañaral votaron 2.252 electores, y eran comunistas 1.167; en Coronel votaron 6.357 electores, de los cuales eran comunistas 4.603, y en Aracuco, de 2.904 votantes, 1.439 eran comunistas. Estas cifras evidencian que en siete departamentos, que eligen cerca de la séptima parte de la Cámara de Diputados, se eliminará de los Registros Electorales a más o menos el cincuenta por ciento de los electores y, por lo tanto, los diputados serán designados por menos de la mitad de la ciudadanía activa.

## Preparan el Fraude Electoral más Escandaloso

¿Sería esto una verdadera elección o una chacota vulgar? Acusamos a los firmantes "defensores de la democracia" de estar preparando el fraude electoral más escandaloso, que transformará la elección de 1949 en la más impropia masacrada política. Un Congreso Nacional elegido con exclusión de más de 70 mil sufragios comunistas —que son inequívocamente izquierdistas y representan alrededor del 20 por ciento del electorado— tendría, sin duda, un carácter totalmente reaccionario y sería un triste remedo de Parlamento, por su origen espurio, formalmente inconstitucional.

Notificamos, pues, a las fuerzas políticas de Chile que un tal Congreso estará viciado de

nolidad, no tendrá derecho a atribuirse la representación nacional y, por lo tanto, sus leyes no tendrán fuerza obligatoria para el pueblo y la Nación. Y notificamos, asimismo, a los banqueros internacionales que los negocios que esperan obtener de ese Parlamento, relacionados con el acaró, el cobre, el salitre, el petróleo, los ferrocarriles salitreros de Tarapacá, la deuda externa, la liberación de contribuciones, etc., no constituirán compromisos válidamente contraídos por el Estado chileno.

Lenin ha dicho:

"Los hombres han sido siempre y serán siempre, en política, víctimas necias del engaño de los demás y del propio, mientras no aprendan a des-

cubrir, detrás de todas las frases, declaraciones y promesas morales, religiosas, políticas y sociales, los intereses de tales o cuales clases. Los partidarios de reformas y mejoras se verán siempre burlados por los defensores de lo viejo, mientras no comprendan que toda institución vieja, por bárbara y podrida que parezca, se sostiene por la fuerza de éstas o aquellas clases dominantes; y, para vencer la resistencia de estas clases sólo hay un medio: encontrar en la misma sociedad que nos rodea, educar y organizar para la lucha a las fuerzas que pueden y, por su situación social, DEBEN formar la fuerza de barrer lo viejo y crear lo nuevo".

En efecto, son los intereses

de clase de los sectores más cavernarios de la oligarquía los que determinan este proyecto. lesionando las conveniencias nacionales y pasando por encima de toda suerte de consideraciones de carácter moral, jurídico, constitucional. Esos grupos, huérfanos de todo apoyo en el pueblo, en el país no vacilan en buscar en el exterior, en el imperialismo internacional, el apoyo que necesitan para llevar a cabo sus propósitos. Y el Gobierno del señor González Videla sirve fielmente los intereses de los encomenderos y los monopolios norteamericanos.

Ninguna algarazara manejada desde la Moneda podrá jamás ocultar el hecho de que nos encontramos ante una siniestra conspiración de los representantes y lacayos de la reacción nacional y extranjera para despojar al pueblo de sus libertades, para desvalitar a Chile de sus riquezas y su independencia y para abatir aún más el nivel de vida de las masas trabajadoras.

De ahí es que los golpes se concentran sobre la clase obrera y su partido de vanguardia, el Partido Comunista, que son, por esencia, antiimperialistas y antioligárquicos y constituyen las fuerzas vitales de la resistencia contra la esclavitud, la colonización y la miseria.

Pero cualesquiera que sean las medidas de terror, intimidación y división que se adop-

ten, las fuerzas patriotas de la resistencia contra la opresión nacional sabrán reagruparse y luchar, a fin de reducir a polvo los objetivos verdaderos que se ocultan detrás de esta ley y, en primer término, el plan del imperialismo norteamericano —proclamado abiertamente por el periódico "Wall Street Journal", de fecha 5 de abril último y ratificado en la Conferencia de Bogotá— que, en síntesis, consiste en lo siguiente:

1.º — Entrega de las riquezas nacionales y, ante todo, de los recursos llamados estratégicos, tales como petróleo, cobre, caucho, manganeso, estaño, cromo y bauxita, al capital privado norteamericano, es decir, a los grandes trusts monopolistas, bajo la máscara de lo que se denomina "principio de la libre empresa".

2.º — Mayores privilegios a tales compañías a expensas de la soberanía nacional, tales como leyes discriminatorias a favor del imperialismo en materia de impuestos y derechos de aduana, tribunales de excepción, modificación de los sistemas de cambio que les permitan extraer sus enormes ganancias, etc., bajo la máscara de lo que se llama la "política de alentar y dar garantías al capital extranjero".

3.º — Abandono de cualquier política de nacionalización de las riquezas naturales

de nuestros países y defensa de las actuales concesiones leoninas de que actualmente disfrutan, obtenidas mediante la corrupción y el soborno, tales como las de las compañías norteamericanas de electricidad, de teléfonos y otras.

4.º — Leyes represivas contra los movimientos antiimperialistas y antioligárquicos que conmueven a América Latina y, ante todo, yugulación del movimiento sindical de obreros y empleados, con el objeto de disponer de mano de obra barata mediante la esclavización de los trabajadores.

5.º — Adaptación de la organización jurídica y constitucional de las Repúblicas de América Latina a las condiciones de naciones títeres, dependientes de Washington, aunque esto cueste a los pueblos los tormentos de la guerra civil, para lo cual los bancos de Nueva York están listos para hacer su sangriento negocio.

El periódico "Wall Street Journal", que he citado, expresa, significativamente, que los capitales privados norteamericanos están deseosos de hacer inversiones, en especial, en la industria del petróleo, que es, sin duda, uno de los objetivos esenciales que tienen en vista respecto a Chile, donde, como ya se sabe, las gestiones para entregar el petróleo de Magallanes a la Standard Oil Co. están en marcha.

## ¡Chile no Está en Venta, Señores!

Señores senadores: esta ley que se trata de ocultar detrás de la pantalla de la lucha contra el comunismo, tiene olor a petróleo y el país podrá convencerse de ello más pronto de lo que pudiera suponerse; pero a los que se saborean con los pingües "honorarios y comisiones" que esperan recibir de mano de los conquistadores, el pueblo les advierte: "¡Chile no está en venta, señores! ¡El país defenderá, cueste lo que cueste, su patrimonio y dignidad!"

La eliminación del Partido Comunista del Gobierno, primero, y la amputación de los miembros más consecuentes

antiimperialistas del Parlamento actual, después, son las condiciones previas para llevar a la práctica el plan de los grandes monopolios norteamericanos. Sin vana jactancia, los comunistas aseguramos al país que nuestra exclusión del actual Congreso, objetivo fundamental de este proyecto, significará que los peores atentados contra el interés público serán impuestos a un Parlamento envilecido.

Las fuerzas patrióticas de la resistencia sabrán destrozar, asimismo, el plan de transformar a las instituciones armadas de la República, a pretexto de "defensa continental" y

de "standardización de armamentos", en simples apéndices del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, dirigido por Mr. Leahy, el viejo amigo de Petain y del señor González Videla, de incorporar a Chile a la política belicista y agresiva del imperialismo yanqui, que significará para nuestro país la entrega de nuevas bases militares, navales y aéreas y la terrible sangría del armamentismo, que ha merecido estas palabras del ex Presidente de la República de Colombia, señor Santos:

"Cuando en 1937 me habló Summer Welles de la posibilidad de conceder a los países

americanos unidades de guerra de la flota de su país que no le eran necesarias y que podrían, en condiciones muy halagüeñas y tal vez hasta gratuitamente, como préstamos amistosos, venir a servir de núcleo para nuestras marinas de guerra, le dije: 'No nos vayan a hacer ese mal. La carrera de los armamentos es algo como el vicio de la morfina. Cuando se empieza es casi imposible remedio. Nos vamos a arruinar con cruceros y acorazados y a crearnos nuevos problemas. Entre naciones muy armadas la paz es precaria, porque siempre hay alguien con deseos de ensayar esos armamentos y de sacarles algún provecho'.

Más adelante el señor Santos dice:

"¿Cuál va a ser, a la luz de nuevos hechos, el objeto de nuestra cooperación militar? Si se pudiera pensar que se trata de crear en el mundo bloques militares, debidamente aprestados para el bloque previsto; si al bloque de naciones liberadas que Rusia forma en torno de sus fronteras, se piensa oponer otro bloque de naciones libres en muchas cosas, pero ligadas por compromisos militares, el problema excedería totalmente los límites de la simple solidaridad interamericana, se trasladaría a otro plano y colocaría las repúblicas latinas de América en una posición que las obliga a reflexionar muy de veras hasta dónde pueden comprometerse militarmente en las consecuencias, hasta ahora imprevisibles, de una contraposición de grandes potencias en cuyo desarrollo no

tienen participación, que ni siquiera conocen exactamente y de cuyas complicaciones e infimos móviles no suelen tener sino vagos informes superficiales".

Nuestro pueblo derrotará, pues, la política entreguista del Gobierno, el cual no ha recibido del extranjero el auxilio que esperaba para afrontar la crisis y, por el contrario, el frío e implacable general Marshall ratificó en Bogotá su conocida declaración de que América Latina no debe esperar ayuda de los Estados Unidos, sino que debe cooperar a la realización del "Plan de Reconstrucción de Europa", para lo cual nuestros países deben seguir vendiendo sus materias primas a los Estados Unidos a precios irrisorios y recibir comprando mercaderías norteamericanas a precios usurarios.

El "Plan Marshall", tendiente a la expansión económica, política y militar de EE. UU. y arrobar a los países de Europa Occidental su independencia y soberanía, será para América Latina una verdadera maldición, pues de él se derivarán tan sólo ruina, miseria y esclavización.

Muchas voces se han alzado para denunciar los enormes perjuicios y peligros que ese Plan significa para América Latina.

Permitaseme reproducir la opinión del señor Roberto Simonsen, presidente de la Asociación de Industriales de Sao Paulo, Brasil, y a la vez senador y catedrático, quien, sin ser

enemigo del Plan Marshall, ha subrayado, sin embargo, los inconvenientes que, a su juicio, representa para los países latinoamericanos. Dice:

"El Plan Marshall conducirá a América Latina a expandir sus actividades extractivas, agrícolas y mineras para colaborar con las materias primas y productos semicoloniales que Europa necesita; se desplazarán nuestros obreros hacia actividades primarias de bajo rendimiento, sujetas a inestabilidad económica y cuyo mantenimiento en las importaciones europeas no está previsto más allá de 1951. Disminuirá para América Latina el abastecimiento de maquinarias y demás bienes de producción que EE. UU. destinará de preferencia a Europa. Luego, el Plan Marshall, que en principio merecía elogios, tiene inconvenientes para nosotros. Corremos, también, el peligro de desgastar nuestros equipos económicos y quedar expuestos a los males de la inflación, de las valorizaciones artificiales de precio, de exportaciones excesivas de bienes esenciales de consumo y de dificultades de financiamiento para las importaciones y exportaciones".

Por su parte, el señor Enrique García Sayán, expresado, mientras desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, los siguientes conceptos:

"... todo el programa de industrialización de América Latina sería seriamente afectado como consecuencia de poner en vigor el programa de reconstrucción europea".

## Los Pueblos Están Dispuestos a Defender la Paz y a Salvaguardar sus Riquezas y su Independencia

Adiós, pues, a las esperanzas de desarrollo industrial independiente de América Latina y de Chile, que han sido disipadas por la actitud de los gobiernos de arrodillarse en Bogotá a los pies de Mr. Marshall, a quien, sin embargo, se presenta en las columnas de "La Nación" nada menos que como un "símbolo de la civilización".

La sangrienta provocación de Bogotá, que Mr. Marshall utilizó para obtener de sus títeres las más irritantes concesio-

nes, evidencia que en el subsuelo político y social de América Latina están fermentando acontecimientos trascendentales, pues mientras las camarillas gobernantes, en pleno proceso de degeneración, abren las puertas de sus países a la colonización del capital financiero, los pueblos están resueltos a defender la paz y salvaguardar sus riquezas y su independencia. Y es inútil que pretendan detener la acción de las masas con la cantilena del

"peligro rojo", que siempre ha sido usada por los tiranos para aherrojar a las naciones.

Está a la vista el esfuerzo del imperialismo norteamericano para transformar a los países de este hemisferio en simples protectorados, con el fin de atarlos a sus objetivos militaristas y de hegemonía mundial y para echar sobre sus hombros el peso de la crisis. Está empeñado en incorporarlos, con sus materias primas, sus ejércitos, su carne de ca-

ción, a la política de alcance universal que se elabora en Wall Street, tendiente a acrecentar las ganancias de las tentaculares empresas yanquis, que de 8.900 millones de dólares en 1945 subieron a 17 mil millones en 1947, y se espera que tales ganancias se eleven ahora a sumas siderales mediante la especulación con los "peligros de una tercera guerra mundial" y con la "amenaza

del comunismo".

Nuestro pueblo sabrá castigar a los traidores que están aplicando en el terreno internacional, no la política de seriedad y decencia que conviene a nuestro país, sino una política aventurera, irresponsable y provocadora, de hostilidad y difamación contra la Unión Soviética y las nuevas democracias de Europa, de fricciones con la República del Perú,

de enfriamiento de relaciones con Argentina, todo lo cual exhibe a Chile ante las naciones democráticas como un país dócil manejado desde Washington. Jamás el nivel de nuestras relaciones exteriores estuvo más bajo y nunca el nombre de Chile fué arrastrado tan vilmente para servir objetivos agresivos y colonizadores de una potencia extranjera, contrarios a los de nuestro país.

## Las Instrucciones del Amo han Sido Mal Traducidas

La voz delirante de la Moneda y la sistemática propaganda de la prensa amaestrada, han pretendido hacer creer al país que el crecimiento y prestigio del Partido Comunista son el resultado de una secreta maquinación de fuerzas externas, de algo misterioso y diabólico que viene de fuera, de enseñanzas de agentes internacionales; y, por consiguiente, la aguda crisis económica, el galopante encarecimiento de la vida de las masas y la inestabilidad política y social, producto de la acción de los "agitadores profesionales", pueden resolverse fácilmente — en concepto de estos "sociólogos" — encareciendo por quince años a más de setenta mil comunistas y a todos los partidos y organizaciones de oposición y resistencia.

Parece que las instrucciones han sido mal traducidas al castellano.

En efecto, Mr. Truman — que se ha ganado el epíteto de "burgués estúpido", que el señor González Videla aplica a todo el que no acepta extirpar las ideas por medio del terror — acaba de expresar lo siguiente: "Si algunos de nuestros ciudadanos viven en convenientes y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo."

"Si algunos de nuestros ciudadanos se ven obligados a traba-

jar cobrando salarios inferiores al mínimo necesario y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo. Si se niega arbitrariamente a algunos de nuestros ciudadanos el derecho a voto o se les priva de otros derechos básicos y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo. Si algunos de nuestros ciudadanos carecen de atención médica adecuada o de oportunidades de una buena educación o de un auxilio en tiempos de enfermedad o de desocupación o vejez y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo."

"Y, finalmente, si los precios elevados privan a algunos de nuestros ciudadanos de los elementos necesarios para la vida y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo."

Como se ve, los lacayos han ido más lejos que el amo, y esto tiene que penetrar en la conciencia de la gente sensata que comprende que está siendo víctima de un vulgar chantaje, con grave perjuicio para el interés público y el orden constitucional.

Afirmar que la causa de la crisis económica, la pavorosa carestía de la vida y la inestabilidad política que sufre el país en estos momentos es la

existencia del Partido Comunista, significa dar pruebas del más alocuente cretinismo.

La causa esencial de los males que aquejan al país radica en la estructura semifeudal y semicolonial de nuestra economía, es decir, en la supervivencia del gran latifundio y de su personaje típico: el encomendero; en la dominación de los poderosos monopolios internacionales y su personaje típico: el vendepatria; y es precisamente el Partido Comunista el que lucha y luchará siempre para remover estas causas reales y concretas y para dar al país una base material sólida, que asegure su progreso económico y su desarrollo democrático.

Solamente la realización de un plan nacional de reorganización de la economía chilena, que impulse una reforma agraria a fondo y el desenvolvimiento industrial a base de la industria pesada, que asegure el pan, la tierra, el trabajo y la libertad de las masas trabajadoras del campo y la ciudad, elevando el poder de compra de éstas, podrá salvar a Chile de la catástrofe que le espera y a que lo conduce un Gobierno fracasado e inepto, un Gobierno muerto, pero insepulto, rodeado del desprecio y la indignación de todo un pueblo.

## Los Mercaderes Recibirán las Sanciones que el Pueblo les Tiene Señaladas

Para que Chile avance, algo tiene que perecer. Serán eliminados de la vida política nacional la traición transformada en dogma, el tráfico ilícito convertido en principio, la

ineptitud elevada a la categoría de política oficial. Los mercaderes del alambre, del Pingüino, de las divisas, recibirán las sanciones que el pueblo les tiene señaladas. Los neofascis-

tas, los inquisidores, los San Bruno, recibirán el castigo que merecen. ¡Cuánto se equivocan los que sueñan con la impunidad, que tantas veces en nuestra historia ha salvado a los

delincuentes!

Pero el Partido Comunista no perecerá, no podrá ser excluido de la vida cívica, cualesquiera que sean las leyes que el Parlamento, en una actitud de abdicación que le costará la cabeza, pudiera aprobar por odio de clase o por desprecio a la democracia y a la Constitución.

No perecerá mientras exista la clase obrera, mientras nuestro pueblo viva.

En un momento de deplorable ceguera, podéis expulsarnos

del Congreso Nacional y de la vida cívica. Pero ¡volveremos! Volveremos más pronto de lo que podéis imaginar, más potentes, más ligados a la entraña profunda del pueblo trabajador, rodeados del respeto y del cariño de los chilenos, porque seremos los únicos que, junto a las demás organizaciones de la resistencia, no nos habremos manchado las manos con los treinta dólares de la traición.

Vuestras leyes liberticidas serán destruidas como los cris-

tianos arrancaban de las paredes las leyes criminales de Diodoriano.

Los obreros, campesinos, empleados, estudiantes, profesionales y amplios sectores de la producción, manifiestan cada día más activa y energicamente su indignación y su protesta contra una política que sólo destruye y nada construye, que no se inspira en el bien público, sino en las conveniencias de los círculos de palacetes e incondicionales.

## Nuestra Preocupación Fundamental es Salvar a Chile de la Hecatombe

No creáis, señores senadores, que los comunistas estamos intimidados o que solamente pensamos en nuestro Partido. Nuestra preocupación fundamental es salvar a la República, salvar a Chile de la hecatombe, preservar los intereses de los que producen y trabajan por el engrandecimiento del país.

Esta preocupación de los comunistas es compartida por innumerables hombres y mujeres que no se han dejado domesticar por ningún "Fuehrer" histérico y versátil, y que están dispuestos a mancomunar sus esfuerzos para reemprender el camino hacia el porvenir.

Las intrigas para mantener dividido al pueblo habrán de fracasar. Las amargas reprimendas del Presidente de la República en su Mensaje del 21 de Mayo, respecto a las incomprensiones de que se dice víctima, revelan que amplios sectores de la ciudadanía no están contaminados con la ponzoña del anticomunismo.

Un gobierno dominado por el odio y el miedo a las ma-

nas, que sólo puede mantenerse en el Poder gracias a las leyes de excepción, es decir, mediante la violencia, constituye un peligro permanente para la existencia del régimen democrático.

Pero ya la tierra empieza a temblar bajo los pies del Gobierno norteamericano que nos rige y no cabe duda de que las fuerzas nacionales de la resistencia ganarán la grandiosa batalla para constituir un Gobierno chileno, al servicio de los intereses del pueblo y de la Nación.

Señores senadores: no os dejéis impresionar por la propaganda sincronizada. La clase obrera y el pueblo, los más vastos sectores de la Nación, y a la cabeza de ellos el Partido Comunista, se mantienen fieles al espíritu de los libertadores de 1810 y conservan intacto el odio hacia toda dominación extranjera y el amor a la libertad.

Si caéis en la debilidad de complacer al autócrata, sellaréis la suerte de este Parlamento, que el pueblo no tendrá ya ningún interés en defender

mañana.

Tratar de ahogar la voz más pura del auténtico patriotismo, como es la del Partido Comunista, creyendo que las ideas y el descontento popular pueden ser aniquilados por la fuerza, es empeño estéril e inicuo.

O'Higgins ha dicho:

"Detesto por naturaleza la aristocracia, y la adorada libertad es mi ídolo.

"Mil vidas me fueran pocas para sacrificarlas por la libertad e independencia de nuestra tierra, y tengo el consuelo de asegurar que la mayor parte de los descendientes de Arauco obra por los mismos principios".

Los comunistas recogemos con emoción las palabras del gran Libertador y mil vidas sacrificaremos, si fuere necesario, para asegurar la salvación y grandeza de nuestra Patria, y tenemos la convicción de que los hijos de Arauco, a pesar de la traición de Andresillo, reagruparán sus fuerzas, civiles y militares, a fin de dar a Chile bienestar, democracia e independencia nacional.

He dicho.

BOLETIN NUM. 13,382

# SENADO

## Informe de Minoría de las Comisiones de Gobierno, Constitución, Legislación y Justicia y Trabajo y Previsión Social, Recaído en el Proyecto de Ley Sobre Defensa del Régimen Democrático.

### HONORABLE SENADO:

El proyecto de ley a que se refiere este informe, a juicio de la Minoría de las Comisiones Unidas, quebranta disposiciones substanciales de la Constitución Política del Estado, atenta contra la libertad de conciencia, vulnera la organización democrática del país y abroga las conquistas sociales y políticas alcanzadas hasta la fecha por la clase obrera y el pueblo de Chile.

El proyecto socava las bases de la organización política y jurídica de la República puesto que destruye la forma republicana de gobierno y tiende al establecimiento de un régimen de tiranía fascista al servicio de los intereses de la oli-

garquía y el imperialismo, que ha venido desarrollándose mediante la aplicación de las leyes de facultades extraordinarias y de las más diversas medidas de persecución de las masas trabajadoras.

Conculca el principio de la soberanía popular, el régimen de la representación proporcional de las opiniones y de los partidos políticos, el sistema de sufragio universal y las garantías individuales, y tiende a mutilar el Congreso Nacional y las Municipalidades.

A pretexto de declarar ilegal la existencia del Partido Comunista, se persigue como objetivo esencial dispersar las organizaciones de la clase obrera y del pueblo, arrasar el movimiento sindical para dividir y

debilitar al proletariado en la lucha por sus conquistas sociales y políticas y destruir los movimientos populares y democráticos que luchan por la liberación nacional y social.

¿Puede el Parlamento dictar una ley semejante? No puede, pues se lo prohíbe en forma expresa el texto de la Carta Fundamental.

En efecto, el N.º 13 del artículo 44, autoriza al Congreso tan sólo para lo siguiente:

- 1.º—Restringir la libertad personal y la imprenta; y
- 2.º—Suspender o restringir el derecho de reunión.

Esta autorización está explícitamente condicionada por la Constitución. El Congreso no puede suspender o restringir las libertades antes mencionadas.

das sino en los casos taxativamente enumerados:

1.º—Cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado; y

2.º—Cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la conservación del régimen constitucional o la paz interior. Pero aun en tales caso la Constitución limita a seis meses la duración de estas restricciones, y prohíbe darles carácter permanente.

El Código Fundamental agrega:

“Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura”.

En suma, el proyecto subvierte el orden y la vida institucional del país y precipita a Chile por el camino del caos y de la catástrofe.

1.º—El proyecto está en pugna con el principio de la soberanía nacional, que constituye la base esencial de la Constitución Política del Estado y del régimen democrático que ella consagra.

Este principio está establecido solemnemente en los artículos 1.º y 2.º de nuestra Carta Fundamental, que dicen:

“Artículo 1.º—El Estado de Chile es unitario. Su Gobierno es republicano y democrático representativo”.

“Artículo 2.º—La soberanía reside esencialmente en la nación que delega su ejercicio en las autoridades que esta Constitución establece”.

Estas disposiciones contienen declaraciones de las que los tratadistas denominan “programáticas”, es decir, son las que informan y presiden la estructura del régimen político en vigencia.

El proyecto del Ejecutivo infringe tanto los preceptos constitucionales precipitados como los fundamentos mismos de tales preceptos.

La soberanía popular es, según los racionalistas del siglo XVIII, el poder originario radicado en el pueblo, que es el verdadero soberano, por oposición a los monarcas absolutos. Todos los poderes del Estado y todos los mandatos concedidos a los representantes del pueblo derivan de ese poder originario, es decir de la soberanía popular. Para que la soberanía popular exista es necesario que radique en el pueblo todo, y no en un sector, en una clase, o en una casta, lo que sucede, en concepto de los filósofos del siglo XVIII, en los regímenes aristocráticos o antidemocráticos.

El proyecto, al excluir de la vida política y de la ciudadanía a un numeroso sector de chilenos, por el simple hecho de sustentar determinadas ideas políticas, sociales y económicas, atropella, por lo tanto, los preceptos de los artículos 1.º, 2.º y 7.º de la Constitución, y reniega de las ideas que les dan vida.

La soberanía popular ha sido consagrada en los documentos más importantes que conoce la Humanidad en la época contemporánea, tales como la declaración de la Independencia de Estados Unidos de América, la declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, y en todos los documentos constitucionales que nuestro país se ha dado desde 1810.

Uno de los aspectos más esenciales del proyecto se encuentra contenido en el precepto del artículo 1.º número 3, que prohíbe la existencia del Partido Comunista.

Esta disposición se complementa con el artículo 1.º número 1, letra b), del proyecto que castiga como delito el hecho de participar en las organizaciones prohibidas a que se refiere el artículo 3.º de la Ley 6.026.

En el fondo, estos dos preceptos contienen aberraciones jurídicas que rechaza la conciencia de todo demócrata.

Pretende, en primer término, borrar de la vida política acti-

va del país a un sector importante; y lo más grave es que lo excluye de ella por el simple hecho de sustentar determinadas ideas políticas y económicas.

En segundo lugar, convierte automáticamente en delincuentes a decenas de miles de ciudadanos, quienes, desde el punto de vista ideológico, se caracterizan por el hecho de considerar que una determinada concepción filosófica, como es el socialismo científico, es la que sirve para interpretar y resolver los problemas económicos, políticos y sociales de la Nación.

El propósito de excluir de la vida política al Partido Comunista es un atropello flagrante a la soberanía popular, como ya lo hemos dicho y, además, al artículo 25 de la Constitución que consagra el principio de que la generación del Poder Legislativo debe ser el resultado de la representación proporcional de todas las opiniones y partidos políticos.

Esta agresión va dirigida, no sólo contra el Partido Comunista, sino también contra todos aquellos que, como el Socialista, propugnan en sus estatutos la intervención de los obreros manuales e intelectuales en el manejo directo de la cosa pública.

2.º) La transgresión del principio de la soberanía nacional a que nos hemos referido en el párrafo anterior, significa, además, constituir y crear una nueva forma de delito, el delito de pensar, esto es, establecer sanciones corporales y multas para aquellos ciudadanos que tengan una determinada concepción filosófica, política, económica o social.

Esta monstruosidad jurídica no tiene precedentes en la legislación positiva de ningún país normalmente organizado en el último siglo. En cuanto se refiere a nuestra propia Constitución, conculca las garantías individuales que su artículo 10 asegura a todos los habitantes de la República.

En efecto, crea la desigualdad ante la ley, pues al usurpar los derechos de ciudadanía a una parte de los habitantes, establece una casta privilegiada dentro de nuestro sistema constitucional.

Viola también el N.º 2. del artículo 10, que asegura la libertad de conciencia, hasta el extremo que la terminología del proyecto permite castigar pensamientos no expresados, dada la redacción de los nuevos artículos 3.º y 1.º, N.º 8 de la ley 6026.

Ni aun en Estados regidos por un sistema de tipo nazi, como la actual España franquista, se pretende aprobar leyes que contraríen la tradición jurídica ya incorporada a la cultura de los pueblos. El Gobierno de Franco, para perseguir a los patriotas que luchan por el establecimiento de la legalidad republicana, emplea subterfugios legales, como es el de considerarlos autores de actos de terrorismo, o como cómplices o encubridores de tales actos, según una ley denominada contra el banditaje, pero no se ha atrevido el dócil Parlamento franquista a dictar leyes tan monstruosas en contra del derecho de pensar.

Durante la dictadura fascista en Italia, se persiguió, también, a los patriotas que luchaban por la democracia, valiéndose de iguales pretextos jurídicos o seudojurídicos que los puestos en práctica hoy por Franco y empleando policías, sanguinarios y tribunales de excepción.

Ni el propio señor Truman cuyo vocero autorizado, el señor Marshall, impulsó en Bogotá la lucha contra el comunismo en forma sistemática en todo el Continente Americano, se atreve a vulnerar la vieja tradición republicana de Estados Unidos, que descansa en los principios sentados por Jefferson, y se opone a la dictación de la Ley Mundt, que, por supuesto, queda muy lejos de este proyecto, al cual, para darle un calificativo justo, debiera llamarse la guillotina de la democracia.

El proyecto es también anticonstitucional y retrógrado

en todas las disposiciones que se refieren a la eliminación de la libertad de emitir el pensamiento, sea a través de la prensa, de la literatura o de otros medios de difusión.

En los mismos instantes en que la casi totalidad de los países de la tierra acaban de celebrar una Conferencia de Prensa Mundial en Ginebra, tendiente según se dice a dar garantías a la libre circulación de las informaciones y de las ideas, habiéndose comprometido los países a respetarlos en su vida interior, Chile constituye una vergonzosa excepción, al pretender imponer a su pueblo, que es amante de la libertad, un régimen de censura permanente y de sanciones, como las clausuras, requisiciones, suspensiones por largo plazo, de radios, revistas, diarios, etc. Esta ley, de carácter permanente, es en el fondo la legalización hipócrita de medidas que dan muerte a la libertad de imprenta, por la que nuestro país ha luchado incansablemente, aún en las peores circunstancias, desde los comienzos de su organización republicana.

El proyecto prohíbe, asimismo emitir sin censura previa las opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, infringiendo el N.º 3.º del artículo 10 de la Carta Fundamental.

El proyecto crea el delito de opinar, pues sanciona con penas de presidio y otras, a los que hagan circular, transportar, transmitir por correo, telégrafo, cables, radiocomunicaciones, teléfonos, aduanas, transportes aéreo, marítimos, fluviales o terrestres, de todo escrito, impreso, comunicación, informaciones o noticias que emanen de las asociaciones, partidos o entidades prohibidas.

En el siglo pasado, a pesar del peso de las tradiciones monárquicas, y en medio del naciente forcejeo del movimiento liberal progresista contra los restos del feudalismo, no se consiguió implantar una legislación tan oprobiosa como la que pretende establecer esta ley en una etapa del desarrollo de la humanidad, en que pueblos enteros avanzan hacia el progreso bajo nuevas formas democráticas que per-

miten la real incorporación del pueblo en la dirección de los asuntos del Estado.

3.º— Las disposiciones del proyecto que establece reformas a la Ley de Inscripciones Electorales y, consecuentemente, a la Ley de Elecciones y a la de Municipalidades, constituyen transgresiones abiertas y groseras a los principios fundamentales de la Constitución Política que definen la naturaleza del régimen republicano de Gobierno, los atributos de la ciudadanía y las condiciones para la generación de los poderes del Estado.

En el hecho, se pretende crear con disposiciones puramente legales, dictadas a pretexto de circunstancias extraordinarias, requisitos sustantivos que la Carta Fundamental no ha establecido para el ejercicio de la ciudadanía.

Las disposiciones transitorias del proyecto, que ordenan a un funcionario puramente administrativo, como es el Director del Registro Electoral, la eliminación de un partido y de sus miembros de los Registros Electorales, constituyen la negación misma de la Constitución Política y de los principios más esenciales del régimen democrático y representativo.

En este terreno, los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Partido Conservador, en informe entregado a la Dirección de ese Partido con fecha 5 de abril del presente año, señalaron la misma doctrina que hoy se pretende desconocer, con la aprobación que ha hecho la Cámara de tan oprobiosas reglas anticonstitucionales.

Fundándose en la opinión de los más autorizados comentaristas de la Constitución Política, como los señores Huneeus y Roldán, respecto de la Constitución de 1833, y Guerra, con relación a la de 1925, esa Comisión expresó en dicho informe:

“La comisión, en primer lugar, estudió la posibilidad de cancelar las inscripciones de los comunales en los Registros Electorales, y llegó a la conclusión de que ello es imposible dentro del régimen constitucional vigente. En efecto, es principio fundamental de derecho público que las autoridades sólo pue-



den hacer lo que les está permitido por la Constitución y las leyes; al revés de lo que ocurre en Derecho Privado, conforme al cual los ciudadanos pueden hacer todo lo que la Constitución y las leyes no les prohíben.

En consecuencia, puesto que la Constitución establece en sus artículos 7, 8 y 9, quienes tienen derecho a sufragio, por qué causas se suspende este derecho y por cuáles otras se pierde el derecho mismo, es evidente que las leyes no pueden dar derecho a sufragio a personas que no lo tengan en conformidad a la Constitución, ni quitárselos a quienes la Constitución se los otorga.

Por lo mismo, es también evidente que a los comunistas, por el solo hecho de serlo, la ley no puede impedirles que se inscriban en los Registros Electorales, ni ordenar que se les borre de ellos, ya que la Constitución no considera esa circunstancia en ninguno de los tres artículos referidos.

No obstante la claridad de los principios constitucionales citados en este informe y los artículos 1, 2, 4, 10, 25, 27, 80 y muchos otros del Código Fundamental, que consagran los principios básicos, fundamentos del régimen democrático republicano y representativo de Gobierno, se consignan en este proyecto preceptos que se refieren al ejercicio de la ciudadanía activa, que modifican la Ley de Elecciones y de las Municipalidades, violatorios de esas disposiciones constitucionales, al crear nuevas modalidades o condiciones que la Constitución no ha contemplado para que los ciudadanos puedan ser elegidos diputados, senadores o regidores. Tales reformas conducen a la creación de una clase de parias dentro de la República, que hace retroceder al régimen político de Chile a estados que no tienen precedentes ni siquiera en sociedades de tipo feudal, con prejuicios milenarios, como es el caso de la India, donde los parias tienen ahora acceso a la vida política de la nación.

La privación de derechos políticos, es una de las penas establecidas por nuestra legislación para ciertos delitos.

Tal pena, aplicable a los delincuentes, se halla establecida como accesoria en

los artículos 27, 28 y 29 del Código Penal; y el N.º 2.º del artículo 38 de la misma compilación señala sus efectos jurídicos, al decir que produce "la privación de todos los derechos políticos activos y pasivos y la incapacidad perpetua para obtenerlos". Completando estos preceptos, el artículo 42 del mismo Código dispone que "los derechos políticos activos y pasivos a que se refieren los artículos anteriores, son la capacidad para ser ciudadano elector, la capacidad para obtener cargos de elección popular y la capacidad para ser jurado".

Ahora bien, el proyecto de ley aprobado por la mayoría de las Comisiones Unidas, impone la pena de privación de derechos políticos activos y pasivos, por medio de la exclusión de ciertos ciudadanos de los Registros Electorales; y autoriza a un funcionario administrativo para imponer y ejecutar esa pena, que es tal aunque se disfraza su denominación, porque las instituciones jurídicas son lo que son por su esencia y efectos, y no por el nombre que se les dé.

El proyecto, en la parte dicha, vulnera los siguientes principios y garantías:

A) Al autorizarse al Director del Registro Electoral para cancelar inscripciones electorales, por el hecho de ser los afectados miembros del Partido Comunista, se priva del carácter de ciudadano con derecho a sufragio a personas que no se encuentran comprendidas en las enumeraciones taxativas de los artículos 8 y 9 de la Constitución del Estado, infringiéndose así, abiertamente, estos preceptos;

B) Al autorizarse al Director del Registro Electoral para cancelar inscripciones electorales por el hecho de ser los afectados miembros "actuales" del Partido Comunista, se vulnera la garantía constitucional del Estado, en cuanto dice que "nadie puede ser condenado si no es juzgado legalmente y en virtud de una ley promulgada antes del hecho sobre que recae el juicio". En el caso de que se trata, el proyecto autoriza al Director del Registro Electoral para imponer y ejecutar la pena de exclusión de derechos políticos sin observar forma de juicio y sin siquiera oír a los inculcados, esto es, lo facul-

ta para condenar sin antes acusar y sumariar al supuesto delincuente.

C) Se infringe también el mismo precepto del artículo 11 de la Constitución, al permitirse la condena de privación de derechos políticos por un hecho acaecido con anterioridad a la promulgación de la ley penal. En esta forma se vulnera el principio jurídico de derecho universal contenido en la máxima "nullum penae sine lege"; se viola la hermenéutica legal a que se refiere el artículo 9.º del Código Civil, que dice que "la ley puede sólo disponer para lo futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo"; y se atropella el artículo 18 del Código Penal que, previendo los abusos a que conduce el Poder Público, dispone que ningún delito se castigará con otra pena que la que le señale la ley promulgada con anterioridad a su perpetración".

D) Al facultarse la imposición de la pena por el Director del Registro Electoral, el proyecto vulnera también la garantía señalada en el artículo 12 de la Constitución, que dispone que "nadie puede ser juzgado por comisiones especiales, sino por el tribunal que le señale la ley y que se halle establecido con anterioridad por ésta". Superfluo es insistir en que el Director del Registro Electoral no es ni puede ser un Tribunal, y en que no está establecido como tal con anterioridad al hecho que va a penar.

4.º— En lo que respecta a la legislación social, el proyecto constituye, también, una regresión abominable que significa la abolición de la mayor parte de las conquistas esenciales de la clase obrera, que tiende a convertirla en una clase de esclavos, privada de los derechos más elementales.

El derecho de asociación se restringe y entorpece en forma tal que sólo privilegiados podrán organizarse en sindicatos y participar en los demás organismos legales, que intervienen en los conflictos entre el capital y el trabajo, pues el proyecto arrebató ese derecho a las personas declaradas reos o condenadas por delitos sancionados por la ley 6.026, y a aquellas que hubieren sido excluidas de los Registros Electorales o Municipales.

Como ya hemos dicho, fue-

ra de vulnerar nuestra Carta Fundamental, las modificaciones introducidas en la ley 6.026, en especial aquella que elimina de los Registros Electorales a determinadas personas por razón de sus ideas, significarán que sólo pueden pertenecer a sindicatos aquellos que cuenten con el beneplácito de sus patrones o de la policía, ya que nada impedirá a éstos inventar motivos para procesar a aquellos obreros o empleados que deseen, o hacerlos borrar de los Registros Electorales, aparte de los abusos a que dará lugar la aplicación de la ley.

El proyecto pone en peligro la existencia de los sindicatos ya constituidos, al establecer la pérdida de la personalidad jurídica a pretexto de que desarrollan actividades penadas por la ley antes mencionada o contrarias a los intereses económicos vitales del país, condición esta última de tal amplitud, que juzgada por agentes administrativos o policiales, permitirá adoptar esta medida extrema en cualquiera circunstancia, con el criterio de arbitrariedad con que acostumbraban proceder estos funcionarios.

Además, el proyecto despoja a los sindicatos de la libre administración y disposición de su patrimonio, con lo cual vulnera el principio constitucional que garantiza el derecho de propiedad y el régimen jurídico de nuestra legislación civil, que define este derecho y asegura su goce a todas las personas, sean naturales o ficticias. La reglamentación que establece el proyecto, constituye, en el fondo, una verdadera negación del derecho de propiedad. El sindicato deja de ser el administrador de sus propios bienes, puesto que el proyecto introduce la novedad de que la disposición de todos los fondos del sindicato queda entregada a una Comisión en la que los obreros están en minoría, y que requiere la aprobación del Presidente de la República si el presupuesto asciende a una suma superior a 100.000 pesos.

Por móviles netamente políticos se transforma a las personas jurídicas denominadas "Sindicatos", en personas relativamente incapaces, destruyéndose así la forma que a nuestra legisla-

ción civil se introdujo por la ley 7.012.

Con la disposición que impugnamos se da al Presidente de la República la atribución del patrimonio de una persona jurídica de derecho privado. Con el mismo criterio, al Presidente de la República se podría otorgar la facultad de intervenir en la administración de los bienes de las asociaciones patronales, tales como la Sociedad Nacional de Agricultura, la Asociación de Industriales Tabaceros u otras.

Por otra parte, el proyecto disminuye el porcentaje de participación del sindicato en las utilidades de la industria y limita su empleo, en forma tal que esta asociación no podrá cumplir los fines para los cuales ha sido creada.

Una de las conquistas más importantes alcanzadas por la clase obrera y empleados, es la inamovilidad o fuero de los dirigentes que tiene por objeto asegurar su independencia para actuar como representantes de sus compañeros de trabajo en la defensa de los intereses en los conflictos con las empresas. El proyecto suprime esta garantía con la mera acusación de haber cometido una de los delitos previstos en la ley N.º 6.026.

Llega a tal extremo la arbitrariedad y el atropello que contiene el proyecto, que el acusado, por el solo hecho de serlo, o sea, antes de que haya sentencia condenatoria, se le podrá privar de su trabajo, condenándolo al hambre; todo lo cual importa despojar a la organización que representa de su defensor o representante en los precisos instantes en que están en conflicto sus intereses.

La injusticia de esta disposición llega a tal extremo que en el caso de que sea absuelto por haberse demostrado falsedad de la acusación, pierde los salarios que debió percibir durante el proceso, con lo cual se consagra un despojo inicu en beneficio de los patrones.

Es también vulnerar en la forma más flagrante la más importante de las garantías alcanzadas por el proletariado a través de sus luchas de reivindicación, al eliminar el derecho de huelga, instituir el arbitraje obligatorio y sancionar como reos

de delito contra la Ley de Seguridad Interior, a aquellos que organicen, mantengan o estimulen paros o huelgas con violación de las disposiciones legales que las rijan, que produzcan o puedan producir alteración del orden público o perturbación en los servicios de utilidad pública o de funcionamiento obligatorio o daño a cualquiera de las industrias vitales.

Se priva el derecho de huelga en los casos en que no se acepte la proposición de avenimiento o arbitraje para poner fin a un conflicto colectivo del trabajo, lo que importa eliminar de hecho la posibilidad de que los asalariados sostengan sus reivindicaciones mediante la huelga.

En cambio, en caso de intransigencia manifiesta del patrón, no se le sanciona en modo alguno, sino que, por el contrario, se le obliga a continuar en las faenas, o sea, no puede haber huelga, y los obreros deberán continuar trabajando en las mismas condiciones en que la intransigencia de aquél ha impedido el avenimiento o arbitraje.

No sólo priva del derecho de huelga a los obreros, empleados y funcionarios de las empresas de utilidad pública de funcionamiento obligatorio, de organismo del Estado, de las Municipalidades, fiscales o de administración autónoma o semifiscales, sino que se castigan también los actos que afecten al regular desarrollo de todas las industrias, trabajos, faenas, empresas, labores o actividades que integren la economía nacional. En esta forma tan amplia no escapará trabajo alguno que no caiga en estas disposiciones prácticamente ilimitadas, con las consecuencias de castigos corporales elevadísimos para los obreros y empleados, hasta de diez años y multas hasta de cincuenta mil pesos, con la agravante de que si se cometen en un lugar de una zona de emergencia, pueda ser elevada hasta quince años.

A través del estudio del proyecto se ve que sólo un fin de amparar a determinados sectores políticos y a las grandes empresas nacionales y extranjeras, ha inspirado esta ley, que consti-

tulrá una vergüenza para nuestra nación.

5).— El proyecto quebranta igualmente la disposición contenida en el número 8.º del artículo 10 de nuestro Código Fundamental que asegura a todos los habitantes la admisión a los empleos o funciones públicas sin otras condiciones que las que impongan las leyes, al establecer en el número 8.º del artículo 1.º la aberración ju-

ridica de que determinados ciudadanos no puedan ser designados para una función o empleo fiscal, o en instituciones o servicios fiscales, semifiscales, o fiscales de administración autónoma, por el hecho de sustentar determinadas ideas políticas, con lo cual se destruye una de las conquistas fundamentales de los trabajadores del Estado consignadas en el Estatuto Administrativo.

Por las consideraciones expresadas en este informe, los senadores que lo suscriben son de opinión de que este proyecto inquisitorial, reaccionario, fascista y anticonstitucional, debe ser rechazado en su totalidad.

Santiago, 9 de junio de 1948.

CARLOS CONTRERAS L.—  
ELIAS LAFERTTE.